



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-189-2015
13-08-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del presente estudio fue el evaluar el grado de cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital San Rafael de Alajuela.

La importancia de esta evaluación radica en que las unidades ejecutoras tratan de ejercer acciones para controlar estrechamente los gastos para mantenerse dentro del presupuesto asignado, sin embargo hay determinadas características que por la naturaleza de los gastos y los procedimientos médicos brindados en un centro de salud, obliga a la Administración a tomar decisiones y replantear sus necesidades.

Cuando se inicia la formulación de presupuesto, se estiman los gastos probables en relación con los servicios que se otorgan durante un período. En esta formulación se podría indicar que hay tres fuentes de error o posibles riesgos que afectan la estimación presupuestaria. La primera, prever que las condiciones normales en las que se brindan los servicios permanecerán invariables o crecerá la demanda, segundo, si hay alguna epidemia a nivel nacional o internacional que modifique la magnitud en la prestación de servicios donde tenga que adquirirse mayor cantidad de medicamentos, insumos u otros costos directos o indirectos asociados y tercero predecir lo imprevisto.

Ante esta incertidumbre y aunado a la actual crisis económica mundial y la medidas que se requieren en las administraciones públicas para el cumplimiento de los objetivos de la estabilidad presupuestaria, hacen necesario se implementen medidas de ajuste y contención del gasto, no obstante, el estudio evidenció que la administración debe realizar la conformación de un grupo interdisciplinario que participe en todo el proceso de planificación, formulación y aprobación del Plan-Presupuesto; realizar un plan de racionalización y contención del gasto de acuerdo a las políticas de racionalización y contención del gasto a Nivel Institucional, fortalecer los sistemas de información oportuna sobre procesos médicos y/o administrativo que impactan directamente en la ejecución presupuestaria, definición de un Consejo Administrativo-Financiero para el control y contención del gasto y priorización documentada de las necesidades de activos y maquinaria a nivel de hospital.

Asimismo se evidenció limitaciones en el crecimiento promedio de asignación presupuestaria que aparentemente no es suficiente para las erogaciones realizadas por el centro médico, lo cual genera el reto que la Administración realice un mayor control presupuestario e involucre a todas las partes, con el objetivo que se revise, monitoree y comparar la situación prevista y lo que realmente se ha ejecutado para poder tomar medidas correctivas cuando se den desviaciones y así conseguir los objetivos marcados, siendo necesario entre otras cosas: Estimar lo que se va a alcanzar; determinar la realidad y priorizar (diagnóstico del hospital), comparar lo realizado y lo previsto, calcular las desviaciones, detectar al responsable y el motivo de la desviación, tomar la decisión correctiva y poner en marcha las correcciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-189-2015
13-08-2015

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

ESTUDIO INTEGRAL GERENCIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA AREA: GESTION PRESUPUESTARIA U.P. 2205

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectúa en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financieros.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar la gestión presupuestaria en el Hospital San Rafael de Alajuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital San Rafael de Alajuela.
- Verificar la existencia de partidas con posibles sobregiros o subejecuciones presupuestarias.
- Indagar si la unidad ejecutora realiza controles presupuestarios de conciliaciones de registros a nivel local con el Informe mayor de asignaciones presupuestarias.

ALCANCE Y NATURALEZA

El estudio comprende:

- El comportamiento del presupuesto del gasto en los períodos del 2012, 2013 y 2014.
- La ejecución presupuestaria de las partidas de Servicios Personales (tiempo extraordinario, guardias médicas, disponibilidad médica) y partidas Servicios No Personales (mantenimiento, equipamiento, materiales) correspondiente al período 2014.
- El proceso de planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto del período 2015 (al 30 de mayo, 2015)
- Actividades de control presupuestario del período 2015 (conciliaciones, registros presupuestarios, emisión de informes periódicos de ejecución presupuestaria).

Esta evaluación se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta evaluación y en apego al alcance anteriormente expuesto, se realizaron pruebas de los registros presupuestarios y de procedimientos que se consideraron necesarios, tales como:

- Análisis del comportamiento presupuestario de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de este hospital, así como de cada una de las partidas que se incluyen en ellas.
- Revisión de la formulación presupuestaria de este centro médico.
- Revisión de documentación aportada por la administración activa del centro médico, tales como: correspondencia, informes, registros y otros relacionados con la gestión desarrollada.
- Indagación en los diferentes servicios del hospital, en cuanto a su percepción sobre la gestión presupuestaria que se realiza en este centro y su relación con la disposición de insumos y equipos en el desarrollo de actividades en la prestación de los servicios asistenciales.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Normas de Control Interno para el sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) No. R-CO-2009.
- Política de aprovechamiento racional de los recursos financieros.
- “Normas técnicas específicas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Anual Operativo y Presupuesto.
- Manual para la elaboración del Presupuesto 2014.
- Oficio 11784 del 4 de octubre del 2007, FOE-SOC-889, la Contraloría General de la República.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”.



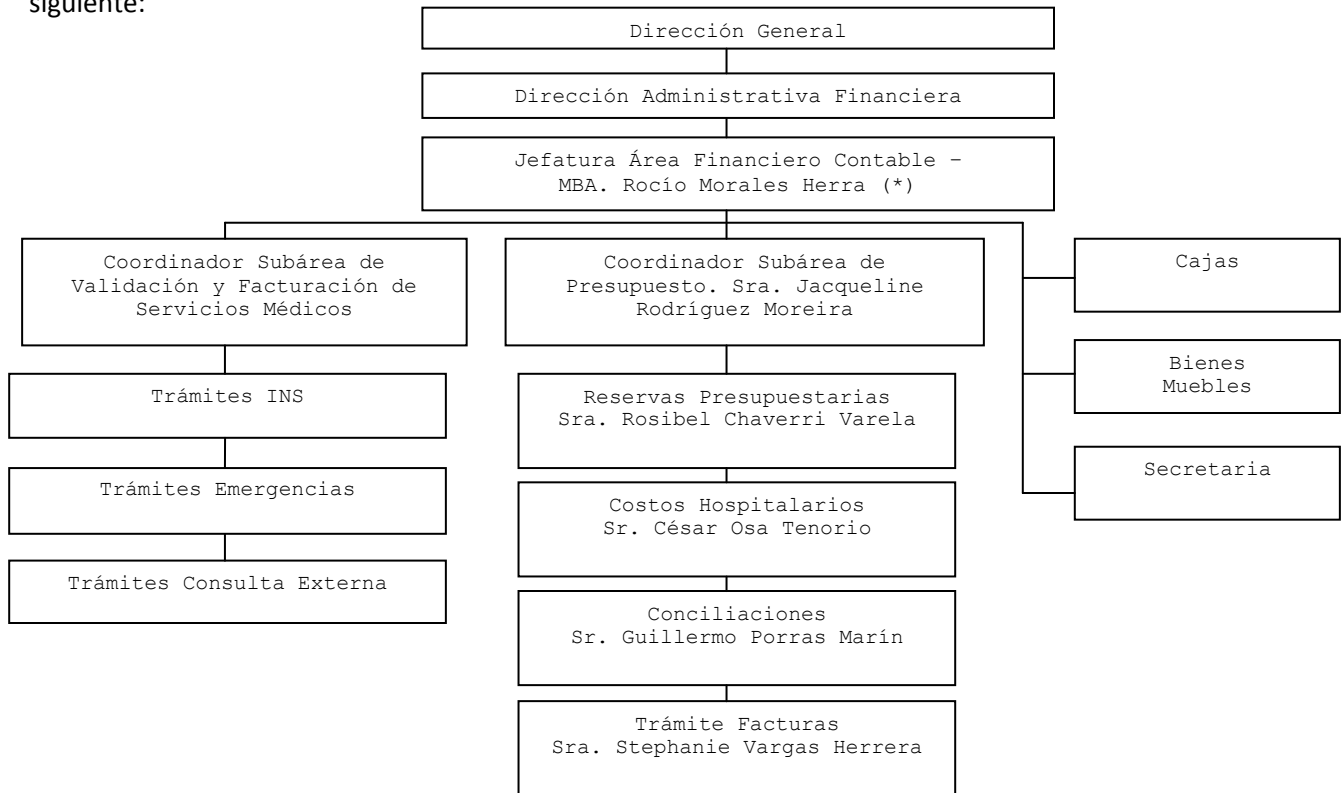
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Antecedentes

El Hospital San Rafael de Alajuela se encuentra clasificado como un hospital clase B, de acuerdo con el artículo 9, inciso 2, del Reglamento General de Hospitales Nacionales, lo que corresponde a un Hospital Regional, dentro de la estructura organizacional de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Tiene una infraestructura de 34.500m² de construcción distribuida en 4 niveles, el cual fue financiado con recursos de la CCSS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Actualmente, se tiene implementado el Modelo Organizacional del Área Financiero Contable de los Establecimientos de Salud Tipo B, en el cual se establecen las tareas y actividades que el encargado de presupuesto debe desarrollar y definidas además en el Manual Descriptivo de Puestos, sea: Jefe de Área (Jefe Área Nivel Local 1, código de clase 0085) y Coordinador de Presupuesto (Jefe Subárea de Nivel Local 1, código de clase 0083).

La estructura organizacional actual del Área Financiero Contable del Hospital San Rafael de Alajuela es la siguiente:



El Área Financiero Contable depende administrativamente del MBA. Francisco Castro Madrigal, Dirección Administrativa del Hospital, siendo liderada esta Área por la MBA. Rocío Morales Herra, en sustitución del titular subordinado que se encuentra de vacaciones y próximo a acogerse a la pensión, Lic. Carlos Hernández Guerrero.



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



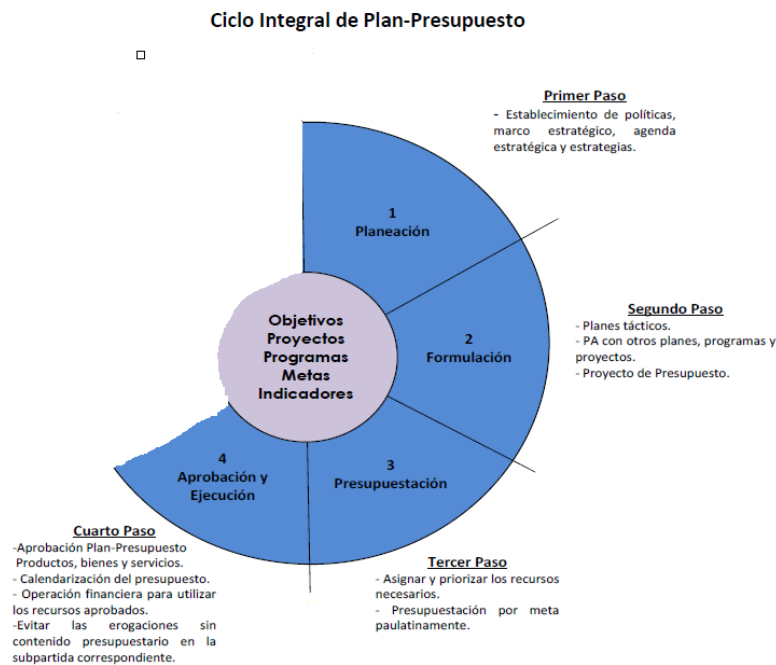
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
 Apdo. 10105

La coordinación de la Subárea de Presupuesto está a cargo actualmente por la Sra. Jaqueline Rodríguez Moreira que en abril, 2015 asumió ese puesto en sustitución de la Sra. Morales Herra. Esta Subárea tiene cuatro subprocesos bajo su supervisión como puede observarse en el organigrama anterior, sean: Reservas Presupuestarias, Costos Hospitalarios, Conciliaciones y Trámite de Facturas.

HALLAZGOS

De acuerdo con la gestión presupuestaria, los hallazgos serán desarrollados según las diferentes etapas del proceso, sean: formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.

❖ ETAPA DE PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN.



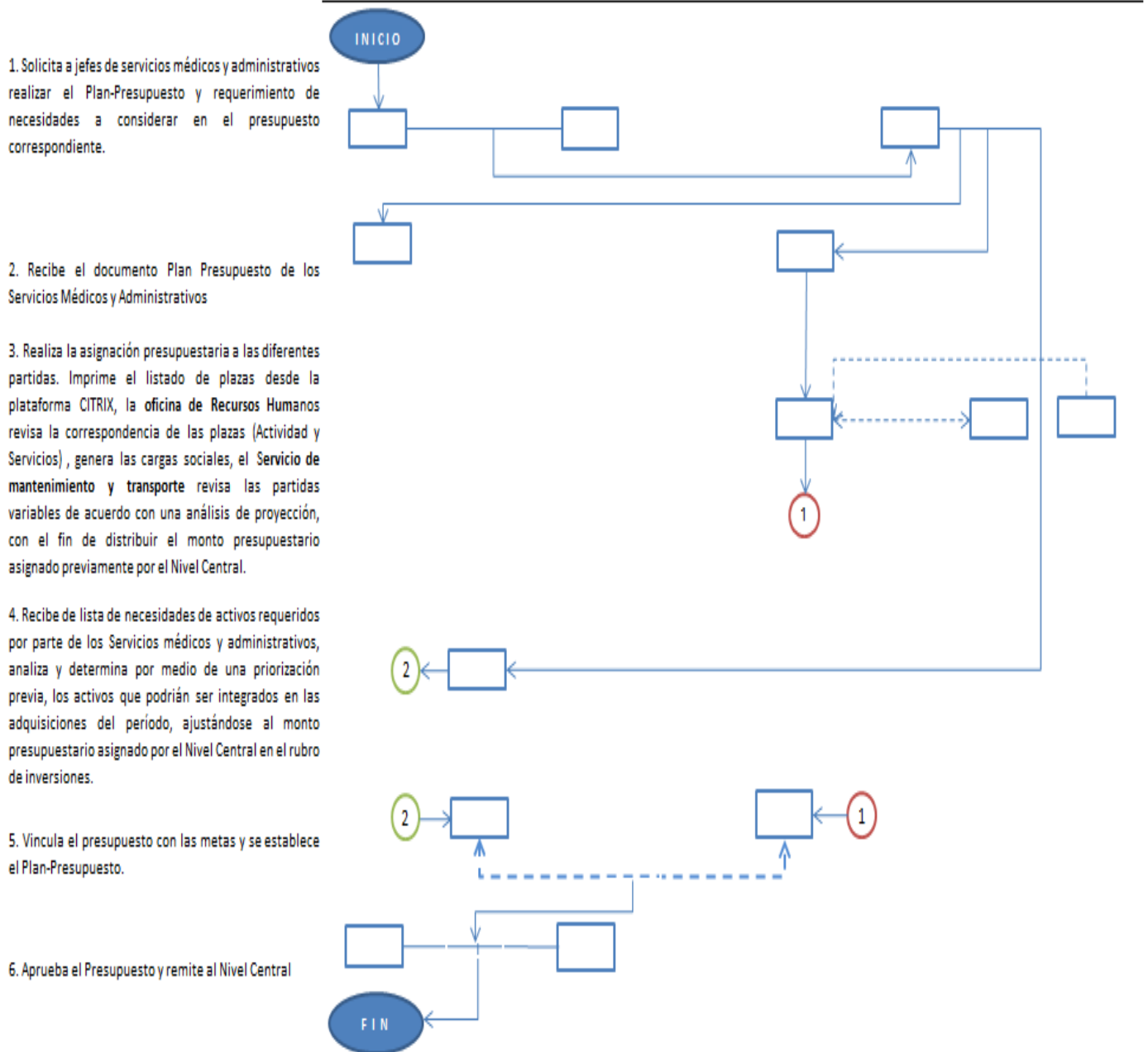
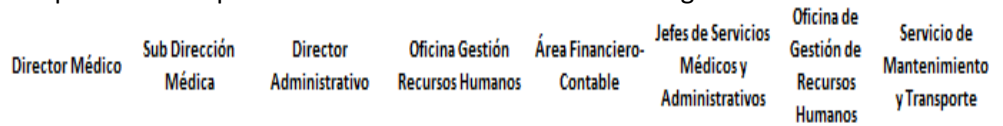
1.- CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

En la actividad de formulación del Plan-Presupuesto del período 2015, no se evidencia documentación que permita demostrar que se haya conformado un grupo interdisciplinario para el desarrollo de esta primera etapa del proceso de planificación.

Lo anterior, a pesar que fue solicitado el Plan-Presupuesto a los servicios médicos y administrativos del Hospital por parte de la autoridades del centro, no se observa que se haya tenido una participación activa mediante la conformación de un equipo de trabajo que estuviera involucrado **durante todo** el proceso de planificación, formulación y aprobación del Plan-Presupuesto integral de ese centro médico.



La etapa de formulación presupuestaria del período 2015 se realizó conforme las siguientes actividades:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Fuente: Elaboración propia. Entrevista efectuada a la jefatura del Área Financiero Contable y Coordinador Subárea Presupuesto el 06 de abril, 2015.

Como puede observarse del esquema anterior, el Director Médico y el Director Administrativo, solicitan a los jefes de servicios de las Áreas Médicas y Administrativas el Plan-Presupuesto, los cuales deben realizar el análisis situacional de los servicios correspondientes y el requerimiento de necesidades para que sean considerados en el presupuesto. Este documento es recibido por la Dirección General del Hospital y por el Área Financiero Contable.

Asimismo, es recibido por la Sub Dirección Médica la lista de necesidades de activos requeridos, siendo esa la unidad encargada de analizar estos requerimientos y determinar por medio de una priorización previa realizada por cada servicio, cuáles activos podrían ser integrados en las adquisiciones del período, ajustándose al monto del presupuesto asignado por el Nivel Central en el rubro de inversiones. Cabe mencionar que dada la limitación presupuestaria asignada por el Nivel Central para inversiones, no todos los requerimientos solicitados por el servicio pueden ser satisfechos, según indica la Licda. Rocío Morales Herra, Jefatura del Área Financiero Contable.

Cuando la Gerencia Financiera remite oficio a la Dirección General y Dirección Administrativa con la asignación de recursos presupuestarios que corresponde al Hospital San Rafael de Alajuela, se inicia el proceso de presupuestación.

Menciona la jefatura del Área Financiera que en primer término se imprime las plazas de recursos humanos desde la plataforma del CITRIS. La oficina de Recursos Humanos del Hospital confirma la correspondencia de las plazas con la actividad y el servicio, de no estar ligada alguna plaza a un servicio o actividad se procede desde el Área Financiero Contable a verificar y corregir.

Se inicia la revisión de las partidas variables de acuerdo con un análisis de proyección, con el fin de distribuir el monto presupuestario asignado previamente por el Nivel Central. Posteriormente se generan las cargas sociales.

Se analizan otras partidas tales como:

- Vigilancia, Aseo, Zona Verde de los cuales se conocen los rubros y se asigna un monto razonable de acuerdo con los incrementos que puedan presentarse en el precio.
- Se realiza una proyección de las partidas de teléfono, electricidad, agua, etc.
- Se analiza las partidas de viáticos, traslados según proyecciones.
- Se analizan otras partidas que por su naturaleza son consideradas “críticas”, por ejemplo, la partida presupuestaria 2219 de Insumos e Instrumental Médico, dado que el monto presupuestado no es suficiente, según comenta la MBA. Rocío Morales Herra.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- Se analizan las cuentas de mantenimiento, las cuales son presupuestadas por el Área de Mantenimiento y Transporte, según partidas: (mantenimiento 2152, 2154, 2155, 2156, 2206, 2112, 2114, 2215, 2216, 2217, 2218, 2223, 2228) y (transporte 2153, 2209, 2221). Según menciona la Sra. Morales Herra, la partida “2206 Tintas, Pinturas y Diluyentes”, aproximadamente el 95% del gasto corresponde a compra de Tóner para impresoras, lo cual se considera que es una cuenta que apoya las labores de oficina más que las de mantenimiento.
- Las partidas de materiales y suministros se presupuestan de acuerdo con una proyección del comportamiento del gasto.
- Las cuentas 23 de inversiones correspondientes a maquinaria y equipo (partidas 2310, 2315, 2320, 2340, 2360, 2390), se realiza el análisis presupuestario en coordinación con la Sub Dirección Médica, para lo cual se consideran las solicitudes recibidas por los diferentes servicios del centro médico. El monto total de estas partidas deben ajustarse al presupuesto asignado previamente por el Nivel Central, razón por la cual, la totalidad de las necesidades requeridas tanto por los servicios médicos y administrativos, no pueden ser satisfechos, menciona la Jefatura del Área Financiero Contable.

Efectuado el presupuesto, el Área Financiero Contable en coordinación con la Sub Dirección Médica, vinculan las metas establecidas en el Plan.

Cabe mencionar, que al momento de esta evaluación, la formulación del presupuesto del período 2016 no había iniciado; según indica la Sra. Morales Herra, posiblemente se iniciará en el mes de mayo, donde se solicitará a las jefaturas de servicios el inicio de la formulación del Plan-Presupuesto y requerimientos de activos para el próximo período.

Las “Normas técnicas específicas para la formulación Plan-Presupuesto” mayo 2014, en el punto 8.1.1. “Responsabilidades de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de formulación” señala:

“a) Asegurar la participación de los funcionarios(as) involucrados(as), en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios incluyendo la jefatura, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto.”

El Instructivo Formulación Plan-Presupuesto 2015 brinda una guía metodológica en el punto 2.2., donde se establece el “paso a paso” de la ruta a seguir para elaborar este documento. El paso 1 indica:

“Paso 1: Conformación del Equipo de Trabajo:

La máxima autoridad de la unidad ejecutora deberá conformar a lo interno, un equipo de trabajo encargado de la formulación del Plan-Presupuesto, el cual incluye al encargado del Plan



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Anual y al encargado de Presupuesto y otros funcionarios que cuenten con el conocimiento pleno del proceso de formulación o en aspectos específicos que fortalezcan el mismo.

Este equipo deberá contar con un coordinador de trabajo, quien velará porque el proceso se ejecute según las disposiciones legales y técnicas que aplican para el proceso.

Bajo ninguna situación se debe permitir la formulación del Plan-Presupuesto se realice en forma separada, sino que los encargados de planificación como de presupuesto de las unidades deben participar en forma conjunta al ser un único proceso, donde se presupuestarán los recursos en función de las metas programadas en la planificación. El equipo de trabajo que se constituye debe garantizar la participación de funcionarios de la unidad, de acuerdo a las áreas, servicios, departamentos y divisiones a lo interno, así como la participación de representantes de la ciudadanía (Juntas de Salud) y opiniones de los usuarios, tomando como referencia los recursos disponibles.”

El involucrar a todo el personal del centro médico durante el proceso de planificación presupuestaria, fortalece la cohesión y la participación en el proceso de toma de decisiones de gestión, permitiendo analizar las sugerencias y recomendaciones como aportación en la planificación y presupuestación de actividades a desarrollar en un período. Es de considerar que algunas decisiones o limitaciones que ni el Director Médico o Administrativo pueden controlar, sea por la política institucional, restricciones presupuestarias o por metas y objetivos que deben cumplir según orden del Nivel Central, por lo cual, esta participación involucra al personal a conocer, entender, valorar y comprometerse de las realidades del centro hospitalario, limitaciones de recursos y el alcance de las metas que debe cumplir el Hospital.

La gestión participativa no significa que el personal asuma la titularidad de las decisiones que afectan a la organización, significa que sus conocimientos, experiencia, observaciones y creatividad son factores a considerar en ese proceso final de toma de decisión. El personal complementa y contribuye al trabajo de los directores, por lo tanto, la planificación y revisión anual debe diseñarse y llevarse a cabo de forma que desarrolle al máximo la aportación del personal, dentro de las limitaciones, y contribuya a la planificación, implementación y supervisión. La ausencia de una integración de un grupo de trabajo, genera el riesgo que no comprendan y no apoyen algunas decisiones que se toman en el nivel superior y además perder la oportunidad que con base a las experiencias contribuyan a mejorar el plan de trabajo del próximo período y con esto limitar el fortalecimiento en la prestación de servicios a los usuarios del sistema.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
 Apdo. 10105

❖ ETAPA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ciclo Integral de Plan-Presupuesto

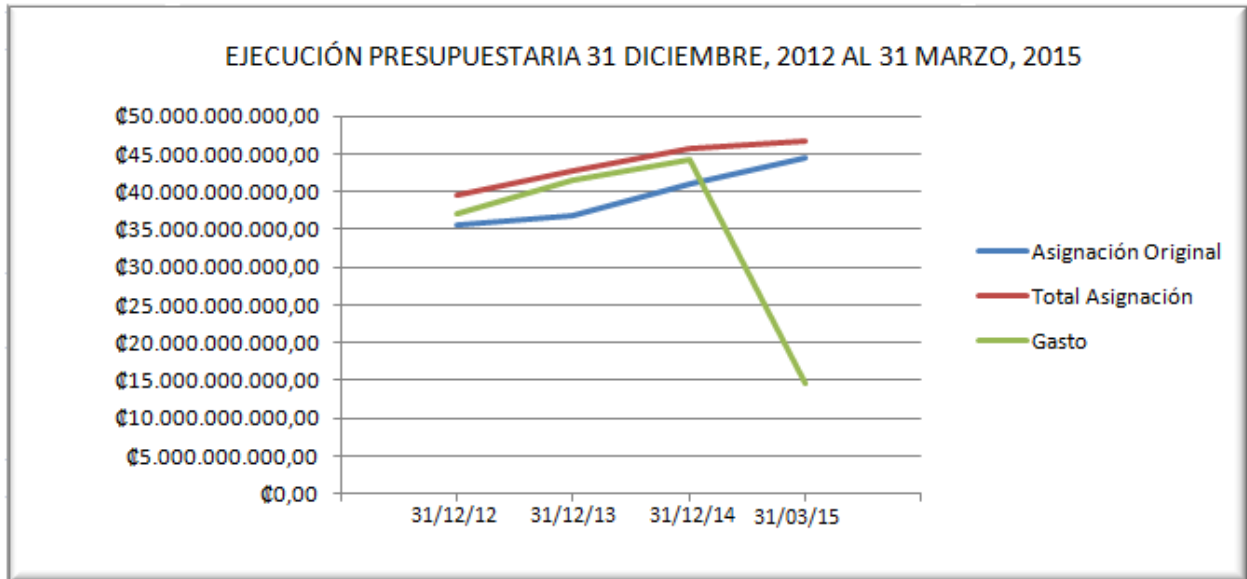


2.- GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

2.1 Asignación Presupuestaria 2013-2014-2015

El crecimiento promedio de asignación presupuestaria original en el Hospital San Rafael de Alajuela, es de un 8%. Sin embargo, esta asignación aparentemente no ha sido suficiente para las erogaciones realizadas por el centro médico, por lo cual han tenido que recurrir a solicitud de modificaciones presupuestarias con el objetivo de poder cumplir con los gastos del período.

Lo anterior se observa en el siguiente gráfico:



Periodo	% Crecimiento Asig. Original	Asignación Original	Asignación Modificada	% Asignación Modificada	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
31/12/2012		35.511.282.416,92	4.013.283.479,55		39.524.565.896,47	0,00	37.106.054.166,95	93,88%	2.418.511.729,52
31/12/2013	4%	36.923.174.668,70	5.732.702.085,12	8%	42.655.876.753,82	0,00	41.466.503.277,55	97,21%	1.189.373.476,27
31/12/2014	11%	40.980.748.484,08	4.818.224.051,92	7%	45.798.972.536,00	0,00	44.156.894.013,99	96,41%	1.642.078.522,01
31/03/2015	8%	44.361.189.436,22	2.241.887.738,37	2%	46.603.077.174,59	1.979.427.884,93	12.531.774.318,94	26,89%	32.091.874.970,72



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El gráfico anterior, muestra que en el período 2014 el total de asignación modificada fue de un 7% superior al total de asignación del período 2013, y la ejecución presupuestaria alcanzó el 96.41% en el año 2014 y un 97.21% en el 2013.

Es importante mencionar que en el período actual (2015), el Hospital tuvo un aumento del 8% en su asignación original con respecto al período 2014, sin embargo, al igual que en períodos anteriores, han tenido que solicitar por medio de modificaciones presupuestarias mayores recursos financieros, siendo que al 31 de marzo, 2015 el monto de asignación que ha sido solicitado por medio de modificaciones asciende a los ₡2.241.887.738.37 (dos mil doscientos cuarenta y un mil millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y ocho 37/100), es decir un 53% del total del monto modificado en el período 2014.

De acuerdo con la proyección de gastos de “partidas variables” realizada por la MBA. Rocío Morales Herra, en el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de marzo, 2015 presentado al Director General y Director Administrativo Financiero del Hospital de Alajuela, se presenta un presunto déficit, en el gasto proyectado al 31 de diciembre, 2015 que asciende aproximadamente a los ₡590.006.544,00 (quinientos noventa millones seis mil quinientos cuarenta y cuatro 00/100), proyección que posiblemente se verá incrementada de forma representativa, cuando en los próximos meses se refleje en las partidas presupuestaria 2021 Tiempo Extraordinario, 2024 Disponibilidad Médica y 2027 Extras Corrientes Médicos, el impacto de los convenios firmados con Autoridades Superiores y Sindicatos.

A continuación se presenta la proyección del gasto de partidas variables al 31 de diciembre, 2015 (cuadro No.1) que según menciona la jefatura del Área Financiero Contable, el total de asignación modificada cubre los meses de enero a octubre del 2015, quedando al descubiertos los gastos de los meses de noviembre y diciembre, 2015 sin considerarse aún el impacto que traerá los acuerdos negociados por el Nivel Central con los Sindicatos, según se presentarán más adelante:

CUADRO NO. 1
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
PROYECCIÓN DE GASTO PARTIDAS VARIABLES
ENERO A DICIEMBRE, 2015

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACION ANUAL	ASIGNACION PERIODO	GASTO PROM MENSUAL	GASTO ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE	GASTO PROYECTADO	DEFICIT PROYECTADO
2002	SUELDOS PERSONAL SUST	₡938.000.000,00	₡234.500.000,00	₡86.052.482,11	₡258.157.446,34	₡679.842.553,66	₡1.032.629.785,36	-₡94.629.785,36
2021	TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡1.295.700.000,00	₡323.925.000,00	₡123.833.496,60	₡371.500.489,81	₡924.199.510,19	₡1.486.001.959,24	-₡190.301.959,24
2022	RECARGO NOCTURNO	₡1.150.000.000,00	₡287.500.000,00	₡96.662.508,42	₡289.987.525,27	₡860.012.474,73	₡1.159.950.101,08	-₡9.950.101,08
2023	GUARDIAS MEDICAS	₡1.275.824.700,00	₡318.956.175,00	₡123.615.858,92	₡370.847.576,77	₡904.977.123,23	₡1.483.390.307,08	-₡207.565.607,08
2024	DISPONIBILIDAD MEDICA	₡110.000.000,00	₡27.500.000,00	₡9.257.554,26	₡27.772.662,77	₡82.227.337,23	₡111.090.651,08	-₡1.090.651,08
2025	DIAS FERIADOS	₡160.000.000,00	₡40.000.000,00	₡14.260.045,05	₡28.520.090,10	₡131.479.909,90	₡156.860.495,55	₡3.139.504,45
2026	GUARDIAS MEDICOS RESIDENTES	₡3.000.000,00	₡750.000,00	₡2.222.026,01	₡6.666.078,02	-₡3.666.078,02		
2027	EXTRAS CTES MEDICOS	₡611.000.000,00	₡152.750.000,00	₡58.122.370,03	₡174.367.110,09	₡436.632.889,91	₡697.468.440,36	-₡86.468.440,36
SUB TOTAL DÉFICIT PROYECTADO							₡6.127.391.740	-₡590.006.544

Fuente: Informe ejecución presupuestaria marzo, 2015 realizado por el Área Financiero Contable HSRA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Como se mencionó anteriormente, en el cuadro No. 2 se podrá observar el monto por concepto de Acuerdos negociados entre el Nivel Central y los Sindicatos que ascienden aproximadamente a los €656.791.164.10 (seiscientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y un mil ciento sesenta y cuatro 10/100) y como éstos impactarán en las partidas presupuestarias.

CUADRO NO. 2
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
PROYECCIÓN DE GASTO TOTAL PARTIDAS VARIABLES
CONSIDERANDO ACUERDOS NEGOCIADOS ENTRE EL NIVEL CENTRAL Y SINDICATOS
ENERO A DICIEMBRE, 2015

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACION ANUAL	DEFICIT PROYECTADO AL 31 MARZO, 2015	ACUERDOS NEGOCIADOS NIVEL CENTRAL Y SINDICATOS		
				ACUERDOS NEGOCIADOS 09/02/15	ACUERDOS NEGOCIADOS 27/02/15	TOTAL
2002	SUELDOS PERSONAL SUST	€938.000.000,00	€94.629.785,36	€0,00	€0,00	€94.629.785,36
2021	TIEMPO EXTRAORDINARIO	€1.295.700.000,00	€190.301.959,24	€562.301.689,79	€4.684.427,25	€757.288.076,28
2022	RECARGO NOCTURNO	€1.150.000.000,00	€9.950.101,08	€0,00	€0,00	€9.950.101,08
2023	GUARDIAS MEDICAS	€1.275.824.700,00	€207.565.607,08	€0,00	€0,00	€207.565.607,08
2024	DISPONIBILIDAD MEDICA	€110.000.000,00	€1.090.651,08	€0,00	€14.007.347,00	€15.097.998,08
2027	EXTRAS CTES MEDICOS	€611.000.000,00	€86.468.440,36	€73.516.347,56	€2.281.352,50	€165.932.218,45
TOTALES			€590.006.544,20	€635.818.037,35	€20.973.126,75	€1.250.463.786,33

Fuente: Área Financiero Contable HSRA

Considerando los acuerdos negociados entre el Nivel Central y los Sindicatos, así como la proyección del gasto de partidas variables enunciadas en el cuadro No. 1, el total del monto a requerir podría ascender a más de €1.250.463.786.33 (mil doscientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y seis 33/100).

2.2. Tendencia del Gasto períodos 2012-2014

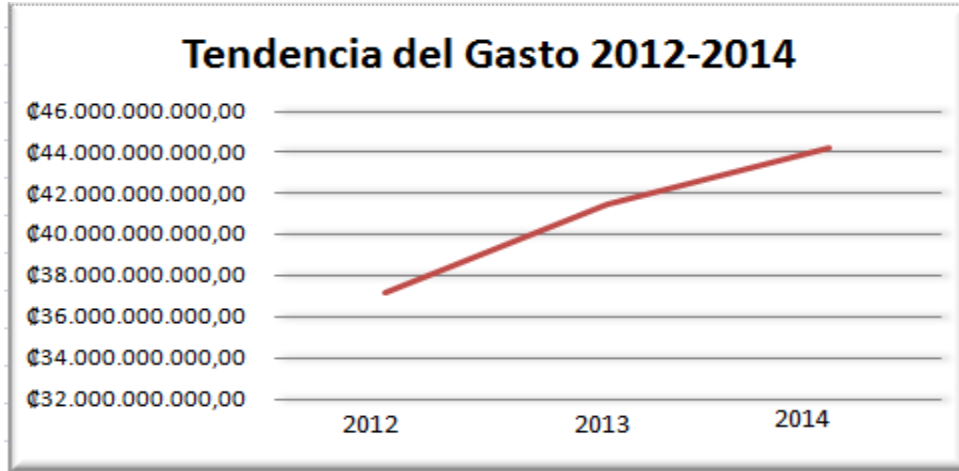
El porcentaje de crecimiento de gastos del período 2014 con respecto al 2013, fue de 6% equivalente a un total de €44.156.894.013.99 (cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos noventa y cuatro mil trece 99/100 colones), porcentaje menor al del año tras anterior, donde se observó que el total de gastos del período 2013 ascendió en un 12% en relación con los gastos presentados en el 2012, es decir, en términos nominales los gastos ascendieron en €41.466.503.277.55 (cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos tres mil doscientos setenta y siete 55/100 de colones).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

La condición descrita se presenta gráficamente a continuación:

CUADRO NO. 3
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
TENDENCIA DEL GASTO 2012-2014
PERÍODOS TERMINADOS DICIEMBRE 2012 A 2014



Gastos Totales 2012	Gastos Totales 2013	Variación Absoluta	%	Gastos Totales 2014	Variación Absoluta	%
₡37.106.054.166,95	₡41.466.503.277,55	₡4.360.449.110,60	12%	₡44.156.894.013,99	₡2.690.390.736,44	6%

De acuerdo con la verificación de comportamiento de gastos de los períodos anteriormente señalados, se observa un aumento del gasto mayor al 14% en el período 2013-2014 en las siguientes 33 partidas presupuestarias de efectivo:

CUADRO NO. 4
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
PARTIDAS CON GASTOS MAYORES AL 14%
PERÍODOS TERMINADOS DICIEMBRE 2013-2014

P.P.	PARTIDA	Gasto 31/12/2012	Gasto 31/12/2013	Tendencia del Gasto		Gasto 31/12/2014	Tendencia del Gasto	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
EFFECTIVO								
Servicios Personales								
SERVICIOS PERSONALES(FIJAS)								
2018	DISPONIBILIDAD ADMINISTRATIVA	₡7.805.130,83	₡7.765.788,17	-₡39.342,66	-1%	₡10.068.655,66	₡2.302.867,49	30%
2036	SUELD. SERVIC. ESPECIALES	₡58.268,55	₡2.655.311,25	₡2.597.042,70	4457%	₡13.859.764,95	₡11.204.453,70	422%
SERVICIOS PERSONALES(EXTRAS)								



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

2021	TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡1.021.196.743,82	₡1.227.613.500,00	₡206.416.756,18	20%	₡1.398.300.000,00	₡170.686.500,00	14%
2002	SUELDOS PERSONAL SUSTITU.	₡699.329.178,76	₡802.999.762,64	₡103.670.583,88	15%	₡935.476.028,57	₡132.476.265,93	16%
SERVICIOS NO PERSONALES								
2124	SERVICIOS DE CORREO	₡0,00	₡0,00	₡0,00		₡994.720,00	₡994.720,00	
2128	SERVICIOS DE AGUA	₡30.503.516,23	₡1.736.955,28	-₡28.766.560,95	-94%	₡10.603.830,29	₡8.866.875,01	510%
2130	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	₡5.954.664,40	₡4.613.411,00	-₡1.341.253,40	-23%	₡8.919.60,20	₡4.305.749,20	93%
2141	TRANSPORTE BIENES	₡6.157.207,54	₡6.484.616,26	₡327.408,72	5%	₡8.003.009,62	₡1.518.393,36	23%
2152	MANTENIM.REP.EQ Y MOB DE OFICINA	₡3.974.523,00	₡4.004.415,00	₡29.892,00	1%	₡7.239.400,00	₡3.234.985,00	81%
2154	MANTENIM.REP DE OTROS EQUIPOS	₡114.780.231,73	₡171.488.477,10	₡56.708.245,37	49%	₡274.400.908,86	₡102.912.431,76	60%
2155	MANTEN.REP.MAQ. EQUIPO PRODUCCION	₡151.218.741,90	₡138.709.487,81	-₡12.509.254,09	-8%	₡200.279.273,24	₡61.569.785,43	44%
2156	MANT.REPAR.ED.TE RCEROS	₡41.090.161,30	₡56.722.760,33	₡15.632.599,03	38%	₡76.950.047,05	₡20.227.286,72	36%
2157	MANT. REP. EQUIPO COMUNICACION	₡10.434.744,96	₡6.968.992,32	-₡3.465.752,64	-33%	₡14.564.475,99	₡7.595.483,67	109%
2188	CONTRAT.SERV.ME D.FARM.LAB	₡66.435,00	₡71.138,75	₡4.703,75	7%	₡89.407,37	₡18.268,62	26%
2191	CONT. LIMPIEZA EDIFICIOS.	₡380.511.712,50	₡437.797.655,79	₡57.285.943,29	15%	₡566.636.413,57	₡128.838.757,78	29%
2192	CONTRATO SERV. VIGILANCIA	₡303.841.585,21	₡275.193.454,61	-₡28.648.130,60	-9%	₡336.56.319,84	₡60.962.865,23	22%
2193	CONT SERV MANT ZONAS VERD	₡7.179.384,52	₡6.526.713,20	-₡652.671,32	-9%	₡8.798.870,56	₡2.272.157,36	35%
2199	OTROS SERV.NO PERSONALES	₡88.076.180,82	₡83.328.554,61	-₡4.747.626,21	-5%	₡96.540.124,78	₡13.211.570,17	16%
MATERIALES Y SUMINISTROS								
2203	MEDICINAS	₡115.874.221,85	₡117.391.907,07	₡1.517.685,22	1%	₡157.287.190,41	₡39.895.283,34	34%
2210	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	₡77.144.550,96	₡82.203.844,37	₡5.059.293,41	7%	₡119.128.074,63	₡36.924.230,26	45%
2214	MADERA Y SUS DERIVADOS	₡6.150.887,54	₡2.038.098,00	-₡4.112.789,54	-67%	₡2.685.055,00	₡646.957,00	32%
2218	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	₡304.000,00	₡37.000,00	-₡267.000,00	-88%	₡380.000,00	₡343.000,00	927%
2219	INSTRUM.MEDICO Y LABORAT.	₡588.149.719,35	₡658.417.222,84	₡70.267.503,49	12%	₡843.436.493,24	₡185.019.270,40	28%
2221	REP.EQUIPO DE TRANSPORTE	₡1.293.960,16	₡2.296.945,50	₡1.002.985,34	78%	₡3.361.183,63	₡1.064.238,13	46%
2229	ENVASES Y EMP.MEDICINA	₡10.321.063,26	₡4.347.391,26	-₡5.973.672,00	-58%	₡6.276.951,77	₡1.929.560,51	44%
2241	COMBUST.EQUIP.T RANSPORTE	₡15.941.856,00	₡15.819.488,00	-₡122.368,00	-1%	₡18.036.680,00	₡2.217.192,00	14%
2245	FARMACOS/TRATA M.ESPECIAL	₡0,00	₡269.502,71	₡269.502,71		₡18.406.182,47	₡18.136.679,76	6730%
MAQUINARIA Y EQUIPO								
2305	MAQ.Y EQUIPO PRODUCCION	₡60.071.884,95	₡0,00	-₡60.071.884,95	-100%	₡13.335.777,00	₡13.335.777,00	
2340	EQ.PARA COMUNICACIONES	₡0,00	₡178.000,00	₡178.000,00		₡7.118.915,42	₡6.940.915,42	3899%
2360	MAQ.Y EQUIPO P TALLERES	₡8.432.427,20	₡453.682,00	-₡7.978.745,20	-95%	₡10.538.794,20	₡10.085.112,20	2223%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

CONSTR. ADIC Y MEJORAS								
2550	OTRAS CONST.ADIC.- MEJORAS	₡0,00	₡40.126.446,00	₡40.126.446,00		₡111.948.913,00	₡71.822.467,00	179%
SUBSIDIOS Y AYUDAS ECONOMICAS								
2612	SUBSIDIO ENF.EMP. C.C.S.S	₡585.791.564,78	₡794.659.877,35	₡208.868.312,57	36%	₡944.195.492,45	₡149.535.615,10	19%
2617	ACCES.MED.APARA T.ORTOPEDI	₡104.610.391,40	₡82.075.440,21	-₡22.534.951,19	-22%	₡95.272.085,63	₡13.196.645,42	16%

Como se observa en el cuadro anterior, 8 partidas presupuestarias del 2014 presentan incremento en el gasto mayor al 100% en relación con el período 2013 y las demás oscilan entre un 14% y 93% de incremento en el gasto de un período a otro. Al respecto esta Auditoría solicitó a la MBA. Rocío Morales Herra, referirse a las partidas anteriormente descritas, remitiendo oficio AFC-0097-2015.

Analizadas las observaciones expuestas por la jefatura del Área Financiero Contable, se observa que se tiene identificado adecuadamente el origen de los gastos y las razones por las cuáles éstos se han visto incrementados. Algunas razones de incremento de gastos refieren a:

- Presentación tardía de facturas por parte de los proveedores
- Inicio de nuevas contrataciones en el período 2014
- Afectación del período 2014 por contrataciones adjudicadas en el período 2013
- Adquisición de activos específicos en el período presupuestario 2014
- Otros

Es de interés de esta Auditoría destacar las causas de incremento en el gasto de las siguientes partidas, según lo enunciado por la Administración Activa:

Partida Presupuestaria 2036 “Servicios Especiales”

En el Instructivo de Formulación Plan-Presupuesto 2014, la partida presupuestaria 2036 “Servicios Especiales” enuncia que refiere a gastos por remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativos contratado para realizar trabajo de carácter especial y temporal, **que mantienen una relación laboral menor o igual a un año**, exceptuando los gastos de los proyectos de carácter plurianual, entendidos éstos como proyectos que abarcan varios períodos presupuestarios. Enuncia además que en estas erogaciones se mantiene una relación laboral hasta por un máximo de tres años.

En relación con el gasto en esta partida gestada por el Hospital Alajuela, en donde se observa que en el período 2013 se generó un gasto por ₡2.655.311.25 y en el 2014 por ₡13.859.764.95, la MBA. Rocío Morales Herra enuncia que:

“Según revisión en la planilla ampliada este cargo corresponde a la plaza número 60020 ubicada en el Área de Gestión de Recursos Humanos, por tanto se consulta vía telefónica al funcionario Rodrigo Benavides del Área de Administración de Puestos y Salarios de Oficinas Centrales, refiriendo que hace algunos años se crearon las plazas con código 600 para un proyecto especial (Sistema Integrado de Recursos Humanos) asignando una plaza a diferentes unidades, el





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

funcionario que ocupase la plaza debía realizar la labores en el nivel central, posteriormente el proyecto se cerró y los funcionarios se devolvieron a cada unidad pero llevándose la plaza, ahora el sistema internamente pasa los rubros de sueldos por cargo fijo a la cuenta 900-68 (2036). Informa el señor Benavides que se está trabajando para corregir los cargos.”

Por lo que es criterio de esta Auditoría que es importante que esto sea corregido oportunamente y que se registre en la partida que corresponda, con el objetivo de que no se presente esta situación en períodos subsiguientes.

Partida Presupuestaria 2002 “Sueldo Personal Sustituto”

Esta partida es para las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencia, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un período predefinido e implica relación laboral con la institución.

En este sentido, resulta importante destacar el incremento generado en esa partida en los últimos tres períodos anteriores, donde en el 2012 se registró un gasto total por ₡699.329.178,76, en el 2013 ₡802.999.762,64 y en el 2014 por ₡935.476.028,57, mencionando la jefe del Área Financiero Contable que *“A pesar de las medidas tomadas para contención del gasto de sustituir solo lo indispensable, se da un aumento entre el período 2013 y 2014 posiblemente debido al aumento de salarios aprobado para el 2014, y ante la realidad del centro en cuanto a la inopia de recurso humano y por la naturaleza de los procesos que abarca la atención del usuario, se debe recurrir a la sustitución, siendo la plantilla de los Servicios de Enfermería y Emergencias el impacto más grande en el gasto,la suma del gasto de estos dos servicios asciende a más de 654 millones, y apenas poco más de 280 millones representa el gasto para todo el resto del Hospital; también un aspecto importante que se debe considerar en estos Servicios, es el impacto que tienen las incapacidades, vacaciones y permisos, lo que genera aumento en el gasto de esta partida, además que la sustitución del grupo de profesionales médicos del Servicio de Emergencia tiene un costo alto, plantilla que siempre debe cubrirse.”*

Partida Presupuestaria 2128 “Servicio de agua”

El Hospital San Rafael de Alajuela tiene un pozo de agua que en condiciones normales de operación se esperaría observar la reducción en la factura por este servicio, razón por la cual llama la atención de esta Auditoría el aumento en el gasto de un 510% en el período 2014 respecto al 2013. El gasto registrado en el 2014 fue de ₡10.603.830.29 y en el año 2013 se registró ₡1.736.955.28.

Según menciona la Jefatura del Área Financiero Contable que *“La diferencia del gasto entre el período 2013 y 2014, se debe a que en los meses de Marzo, Abril y Mayo 2014 se reflejaron cargos elevados en esta partida, por tanto se realizaron las averiguaciones del caso en el nivel central y en el AYA, asimismo se realizaron revisiones de los medidores y llaves para descartar fugas, asimismo menciona que “...se enviaron correos a diferentes funcionarios, pero la respuesta fue que fueron consumos reales, es conveniente aclarar que cuando por alguna razón el pozo no funciona automáticamente se consume agua de Acueductos y Alcantarillados.” (el resaltado es nuestro)*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

No obstante lo anterior, se observa en correos electrónicos aportados por la jefatura del Área Financiero Contable (medio en el cual se realizó la consulta por parte de esta Área tanto a los funcionarios de AYA como en el Área de Mantenimiento del Hospital sobre el hecho evidenciado en el período 2014), el Ing. Oscar Mario Abarca Vargas, Encargado Área Electromecánica del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital San Rafael de Alajuela, señaló el 19 de mayo, 2014 que la llave principal “...ubicada ante del medidor de AyA” se mantienen cerrada. Posteriormente en correo de ese mismo día el Sr. José Andrey Brenes González indica que se va a “...proceder a poner el reclamo para que valoren el caso, porque para nosotros esa llave permanece cerrada, no hay fugas y el pozo ha venido funcionando.”

En vista de lo anterior, el 19 de junio, 2015 el Lic. Johnny A. Piedra Cordero, Coordinador Cantonal AYA Alajuela, comunicó al centro médico mediante oficio OCA-E-123-2015 **que de acuerdo con la revisión técnica efectuada, las lecturas de los meses facturados, sean enero, febrero, marzo y abril 2014 son correctas.**

Partida Presupuestaria 2203 “Medicamentos”

Esta partida registró un aumento en el gasto del período 2014 de un 34% con respecto al 2013. En el período 2014 el gasto total fue de ₡157.287.190.41 y en el 2013 ₡117.391.907.07.

En relación con el aumento registrado, menciona la jefatura del Área Financiero Contable que “...se vio afectada en el año 2014 por la llegada de nuevos especialistas en Dermatología, Neumología, Nefrología entre otros, que aumentó la cantidad de medicamentos prescritos en modalidad de entrega según demanda, por lo que el gasto se da de acuerdo a los casos de pacientes a los que el profesional médico prescribe el tratamiento; muchos de estos medicamentos son NO LOM y tienen un costo significativo.” (el subrayado es nuestro)

Partida Presupuestaria 2219 “Instrumental médico y de Laboratorio”

La partida presupuestaria 2219 en el período 2014 registró un gasto por ₡843.436.493.24, lo cual representó un incremento del 28% del gasto respecto al período 2013 (₡658.417.222.84). Esta partida comprende la adquisición de útiles y materiales no capitalizables que se utilizan en las actividades médico-quirúrgicas, de enfermería, farmacia, laboratorio, e investigación, tales como; agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes de hule, catéter y otros.

La jefatura del Área Financiero Contable expone que esta partida se ha visto impactada mayormente en “... insumos como los de la terapia de presión negativa cuya modalidad de compra son por demanda, es decir el consumo va a depender de los casos de pacientes que ocupen este tipo de terapia, casos que han ido en aumento en especialidades como cirugía general, dermatología, medicina y Hospital de Día. También podemos citar otros insumos como los utilizados en procedimientos laparoscópicos, ortopédicos y de Vascular periférico, los cuales son de un alto costo y dependen también de la demanda por los casos que se presenten. Para el período 2014 podemos observar que más de 319 millones de colones...fueron cancelados en el presupuesto en el mes de enero 2014, lo que impactó el gasto en la partida durante ese período al no poderse cancelar en el año 2013.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Partida Presupuestaria 2245 “Fármacos Tratamientos Especiales”

En esta partida se observa un incremento del gasto en el período 2014 del 6.730% con respecto al 2013. En el año 2014 se registró un gasto anual de €18.406.182.47 y en el 2013 €269.502.71.

Al respecto enuncia la jefatura del Área Financiero Contable que *“El gasto en esta partida aumentó porque con el arribo de nuevos especialistas como fue el caso de neumología, se empezó a prescribir el medicamento Omalizumab para aquellos pacientes que cursan con diagnóstico de asma grave persistente y que no responden a otros medicamentos, casos aprobados por Farmacoterapia, además abarca esta cuenta la compra de medicamentos para el tratamiento del SIDA el cual tiene un alto costo, que en 2014 se aprobó para dos pacientes.”*

Partida Presupuestaria 2612 “Subsidio por Enfermedad Empleados C.C.S.S”

En la partida 2612 para el 2014 se registró un aumento del gasto de un 19% (€149.535.615.10) con respecto al 2013. Es decir, en el 2014 se generó un gasto por €944.195.492.45 y en el período 2013 un gasto por €794.659.877.35.

De acuerdo con lo expuesto por la jefatura del Área Financiero Contable, *“La diferencia en el gasto se debe al aumento en las incapacidades, ya que estas todos los años tienen tendencia a subir y nunca a bajar, además a los aumentos de salario decretados por ley.”*

Lo anterior, genera una alta rotación de funcionarios, así como la necesidad de que la Administración efectúe sustituciones, trámite de nombramientos (Proceso de selección y reclutamiento), la inducción y capacitación de personal para brindar la prestación de los servicios de salud y pensiones.

En cuanto al tema de incapacidades, esta Auditoría realizó Informe ASF-26-2015 del 26 de febrero, 2015 *“Sobre el análisis del comportamiento presupuestario de las partidas de transferencias corrientes (subsídios), seguro de salud, durante el periodo 2010-2014”* en el cual se indicó que *“Un aspecto fundamental en relación con los subsidios de empleados de la CCSS, es el establecimiento de estrategias para la atención integral a los funcionarios, para disminuir el impacto de los Riesgos de salud que se presentan a través de incapacidades reiterativas y según los diagnósticos por grupos ocupacionales, como los episodios depresivos en el personal Administrativo y lumbagos en Enfermería y Servicios de Apoyo, lo cual se reflejaría en forma directa con la calidad de la prestación de los servicios de salud y pensiones que brinda la Institución.”*

En el estudio realizado se evidenció que Hospital San Rafael de Alajuela en el periodo 2012-2014 presentó un mayor incremento en los días otorgados para una variación absoluta de 7733 (467 boletas más) con respecto a otros centros médicos evaluados según el siguiente dato.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

CUADRO NO. 5
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
VARIACIÓN ABSOLUTA ACUMULADA DE BOLETAS Y DÍAS OTORGADOS
SEGÚN UNIDAD EJECUTORA, PERÍODO 2012-2014

UNIDAD / PERIODO	2012		2014		Variación absoluta acumulada	
	Número Boletas	Días otorgados	Número Boletas	Días otorgados	Número Boletas	Días otorgados
Hospital San Rafael de Alajuela	3307	21473	3774	29206	467	7733
Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia	5762	49236	5825	53721	63	4485
Hospital México	6338	51743	6278	55348	-60	3605

Fuente: Informe ASF-26-2015 del 26 de febrero, 2015 Sistema Registro, Control y Pago de Incapacidades (RCPI), Comisión Central Evaluadora de Incapacidades y elaboración propia

Asimismo señala el Informe ASF-26-2015 del 26 de febrero, 2015 lo siguiente:

“La Administración es responsable del monitoreo y dar seguimiento de los indicadores financieros y operativos, apoyándose en los sistemas de información y herramientas como el “Cubo de Información de incapacidades”, así como del fortalecimiento de los mecanismos de control en el otorgamiento de las incapacidades, que permitan en forma razonable el control de los gastos por este concepto.

Es criterio de esta Auditoría, que el funcionamiento de las comisiones evaluadoras de incapacidades como apoyo a los distintos centros médicos, así como a los niveles gerenciales, permite la toma de decisiones en torno a los comportamientos financieros y operativos, el apoyo en los Sistemas de información para el seguimiento de indicadores de incidencias por género, grupo ocupacional, edad, periodos, centro de salud, lugar de adscripción, entre otros.

Por lo anterior, el rol activo, preventivo y asesor de este tipo de comisiones representa un mecanismo de control para minimizar riesgos en el otorgamiento y pago de incapacidades, situación que debe ser de constante vigilancia por parte de la Administración Activa, para evitar que las incapacidades otorgadas por enfermedad no se ajusten al fin que busca dicho subsidio, es decir cuando por un Acto Médico se determina la necesidad de reposo de un asegurado directo activo que no esté en posibilidad de trabajar, por pérdida temporal de las facultades o aptitudes para el desempeño de las labores habituales u otras compatibles con ésta, el objetivo es propiciar la recuperación de la salud, mediante el reposo del asegurado (a) activo (a) y posteriormente su reincorporación al trabajo.”

Partida Presupuestaria 2013 “Asignación para vivienda”

De igual manera, se observa en la ejecución presupuestaria del período 2014, que en la partida de servicios personales N°.2013 referente a “Asignación para Vivienda”, se presenta un gasto en negativo





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

por ¢123.164.83 (ciento veintitrés mil ciento sesenta y cuatro 83/100), lo cual refleja como resultado una tendencia al gasto de un -176% en comparación con el 2013:

CUADRO NO. 6
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
PARTIDA PRESUPUESTARIA 2013 "ASIGNACIÓN PARA VIVIENDA"
PERÍODO 2013-2014

P.P.	PARTIDA	Gasto 31/12/2012	Gasto 31/12/2013	Tendencia del Gasto		Gasto 31/12/2014	Tendencia del Gasto	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
2013	ASIGNACION PARA VIVIENDA	¢0,00	¢161.766,95	¢161.766,95	-	-¢123.164,83	-¢284.931,78	-176%

De acuerdo con la aclaración solicitada por esta Auditoría respecto al gasto incluido en esta cuenta, refiere la MBA. Rocío Morales Herra, Jefe Área Financiero Contable en oficio AFC-0097-2015 lo siguiente:

"...este Hospital no tiene ninguna plaza con este rubro, se procede a enviar nota al Área de Formulación de Presupuesto, rebajan la asignación mediante modificación pero no por el monto solicitado. Se realizan además diferentes movimientos de ajuste por parte de Recursos Humanos por pagos que no corresponden por eso el gasto está negativo."

Respecto a lo anterior y consultado el presupuesto para el período 2015, se observa que en la partida 2013 no se tiene asignación asociada, sin embargo, se presenta un gasto por ¢6.394.75 el cual debe ser revisado por presupuesto y por la Unidad de Recursos Humanos, a fin de corregir este registro y evitar que nuevamente esta partida al final de período presente un gasto en negativo.

2.3. Ejecución Presupuestaria – Período 2014

De acuerdo con el análisis del "Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias" al 31 de diciembre del 2014, se observa una ejecución del total de asignación presupuestaria de un 97.32%, es decir, el gasto total en el período 2014 ascendió a ¢44.156.894.013.99 del total de presupuesto asignado al Hospital San Rafael de Alajuela por ¢45.798.972.536.00, registrándose un saldo de ¢1.642.078.522,01.

CUADRO NO. 7
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE, 2014

Partida	Descripción	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
EGRESOS EN EFECTIVO								
200	PARTIDAS FIJAS	¢18.711.176.684,08	¢1.166.531.573,11	¢19.877.708.257,19	¢0,00	¢19.346.265.793,57	97,33%	¢531.442.463,62
202	PARTIDAS VARIABLES	¢3.256.503.500,00	¢489.594.850,00	¢3.746.098.350,00	¢0,00	¢3.736.780.557,84	99,75%	¢9.317.792,16
TOTAL GENERAL SERV. PERS.		¢21.967.680.184,08	¢1.656.126.423,11	¢23.623.806.607,19	¢0,00	¢23.083.046.351,41	97,71%	¢540.760.255,78



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

203	OTRAS PARTIDAS VARIABLES	€2.204.696.900,00	€292.413.200,00	€2.497.110.100,00	€0,00	€2.403.812.997,45	96,26%	€93.297.102,55
210	SERVICIOS NO PERSONALES	€2.078.654.300,00	€221.252.400,00	€2.299.906.700,00	€0,00	€2.256.041.284,15	98,09%	€43.865.415,85
220	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2.868.361.000,00	€270.050.900,00	€3.138.411.900,00	€0,00	€3.056.015.968,68	97,37%	€82.395.931,32
230	MAQUINARIA Y EQUIPO	€172.300.000,00	-€5.300.000,00	€167.000.000,00	€0,00	€163.352.045,45	97,82%	€3.647.954,55
250	CONSTRUCCIONES Y MEJORA	€0,00	€111.972.100,00	€111.972.100,00	€0,00	€111.948.913,00	99,98%	€23.187,00
261	CARGAS SOCIALES	€3.093.241.000,00	€304.078.918,80	€3.397.319.918,80	€0,00	€3.331.896.970,61	98,07%	€65.422.948,19
262	SUBSIDIOS AYUDAS ECONÓMICAS	€2.294.800.000,00	€1.125.271.579,74	€3.420.071.579,74	€0,00	€3.199.185.309,97	93,54%	€220.886.269,77
263	OTRAS TRANSFERENCIAS	€0,00	€545.806.330,27	€545.806.330,27	€0,00	€545.806.330,27	100,00%	€0,00
TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO		€34.679.733.384,08	€4.521.671.851,92	€39.201.405.236,00	€0,00	€38.151.106.170,99	97,32%	€1.050.299.065,01
EGRESOS EN ESPECIE								
220	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3.687.000.000,00	€144.000.000,00	€3.831.000.000,00	€0,00	€3.272.737.622,61	85,43%	€558.262.377,39
261	CARGAS SOCIALES	€2.064.015.100,00	€152.552.200,00	€2.216.567.300,00	€0,00	€2.181.393.356,65	98,41%	€35.173.943,35
270	DEPRECIACIONES	€550.000.000,00	€0,00	€550.000.000,00	€0,00	€551.656.863,74	100,30%	-€1.656.863,74
TOTAL EGRESOS EN ESPECIE		€6.301.015.100,00	€296.552.200,00	€6.597.567.300,00	€0,00	€6.005.787.843,00	91,03%	€591.779.457,00
TOTAL GENERAL		€40.980.748.484,08	€4.818.224.051,92	€45.798.972.536,00	€0,00	€44.156.894.013,99	96,41%	€1.642.078.522,01

De forma global por grupo de partidas, se observa del cuadro anterior, que aquellas con ejecución menor a un 95% son las del grupo 262 correspondiente a "Subsidios ayudas económicas" y las partidas 220 de Egresos en Especie referente a "Materiales y Suministros" las cuales representan el 47% del saldo no ejecutado en el período 2014, sea en términos absolutos €779.148.647.16. Asimismo el otro rubro que engrosa el saldo no ejecutado está el grupo 200 de "Partidas Fijas" en las que se identificaron 9 partidas presupuestarias con ejecuciones menores al 95%.

A efectos de analizar con mayor detalle el comportamiento de ejecución presupuestaria, se identificaron las partidas con ejecuciones menores a un 95%, asimismo las partidas con ejecución superior al 100%, según se desarrolla a continuación.

2.3.1. Partidas Presupuestarias que presentan Sub-ejecución menor al 95% – Período 2014

Según "Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias" al 31 de diciembre 2014 se determinó la existencia de 52 partidas presupuestarias que presentan sub ejecución menor al 95%.

En apego al alcance de este estudio, se observa que las partidas 2021 Tiempo Extraordinario, 2026 Guardias Médicas Residentes, 2027 Extras Corrientes de Médicos, no presentan sub o sobre ejecuciones en el período 2014.

En relación con la partidas 2151 Mantenimiento de Instalaciones Otras Obras, 2152 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina, 2153 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte por Terceros, 2154 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos, 2155 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción, 2156 Mantenimiento y Reparación de Edificios por Terceros, tampoco presentaron sub o sobre-ejecuciones presupuestarias en el período 2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

La partida 2157 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y partida 2159 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistema de Información, presentan una ejecución del 90.99% (¢1.825.826.76) y 85.76% (¢44.952.95) respectivamente, al respecto se indica:

- **Partida Presupuestaria 2157 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Telecomunicación”** se registró una ejecución del 91%, quedan un saldo por ¢1.442.524.01, dado que quedó pendiente de facturar por parte del proveedor lo correspondiente al mantenimiento de los meses de Octubre y Noviembre 2014, según compra 2012CD-000119-2205.
- **Partida Presupuestaria 2159 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistema de Información”** se registró una ejecución del 86%, quedan un saldo por ¢1.679.849,31, dado que quedó pendiente de facturar por parte del proveedor lo correspondiente al mantenimiento de los meses de Octubre y Noviembre 2014, según compra 2013CD-000148-2205.

Cabe indicar que fueron analizadas las demás partidas presupuestarias que presentaron sub-ejecución menor al 95%, conforme las consideraciones expuestas por la Administración Activa en el “Informe de Rendición de Cuentas” presentado ante la Dirección de Presupuesto, según oficio DG-0063-15 del 14 de enero, 2015 en el cual se observó que la principal razón de saldos pendientes de ejecución, fue por:

- Oportunidad en la presentación de facturas por parte de proveedores, cuyos gastos afectarán en el período presupuestario siguiente.
- Devolución de facturas a proveedores por gastos no correspondientes.
- Compras realizadas por medio del “convenio macro” obtuvo costos más favorables que en otros períodos.
- Procesos de compra o ítems de concursos que resultaron infructuosos sin tener oportunidad para iniciar un nuevo concurso.
- Gastos generados menores a los proyectados en caso de compra de insumos, repuestos, llegada de posibles enfermedades, etc.
- Entrega de bienes o servicios que no llegaron a tiempo al cierre del Fondo Rotatorio de operación.
- Decisión de la administración de dejar un saldo disponible para cubrir gastos imprevistos que pudieran haberse gestado al final del período presupuestario.

2.3.2. Partidas Presupuestarias que presentan Sobre-ejecución mayor al 100% – Período 2014

De acuerdo con el análisis de ejecución según “Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias” al 31 de diciembre 2014 se presentaron 2 partidas con sobre-ejecución presupuestaria mayor al 100%, según el siguiente cuadro:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

CUADRO NO. 8
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE PRESENTAN SOBRE-EJECUCIÓN MAYOR AL 100%
AL 31 DE DICIEMBRE, 2014

Partida	Descripción	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
PARTIDAS VARIABLES								
2023	Guardias Médicas	₡1.209.503.500,00	₡221.000.000,00	₡1.430.503.500,00	₡0,00	₡1.431.657.535,42	100,08%	-₡1.154.035,42
MATERIALES Y SUMINISTRO (NO EFECTIVO)								
2254	Medicinas	₡2.000.000.000,00	₡140.000.000,00	₡2.140.000.000,00	₡0,00	₡2.161.868.622,91	101,02%	-₡21.868.622,91

En relación con consulta efectuada al Área Financiero Contable del Hospital San Rafael de Alajuela, el Sr. Guillermo Porras Marín, encargado de subproceso de conciliaciones indica lo siguiente:

- **Partida 2023, Guardias Médicas: -₡ 1.154.035.42** *“dicha partida...en el mayor auxiliar CITRIX al 15-12-2014 no presenta sobre ejecución, más bien en esa fecha fue reforzada por nivel central en ₡ 18.000.000,00 (suma que fue insuficiente para cubrir el gasto generado) en Modificación 06-Presupuestaria-2014. Al 16-12-2014 vuelve a presentar una sobre ejecución de ₡ 4.486.766.78 y a pesar de no tener opciones para variar los negativos ya que las modificaciones cerraron al mes de Noviembre, se evidencia un mal cargo a esta partida por pago de médicos que laboraron en el servicio de emergencias, elaborándose el asiento de diario # 008 de fecha 22-12-2014, en donde se trasladan ₡3.000.000,00 a la partida 2027, bajando el negativo de la 2023 al monto que... indica en el cuadro (₡1.154.035.42).”*
- **Partida 2254, Medicinas (NO EFECTIVO): - ₡21.868.622.91** *“...se evidencia que al 15-12-2014 la partida no presentaba ningún sobregiro, además el nivel central el mismo día la refuerza en ₡140.000.000,00 en Modificación 06-Presupuestaria-2014 (suma que fue insuficiente para cubrir el gasto generado), además por las fechas no era posible modificar dicha partida ya que el cierre de las modificaciones se dio en noviembre, se agrega que los tiempos y la aplicación de las cintas y el sistema CIFA fue posterior al 15-12-2014 siendo imposible reforzar dicha partida.”*

Los lineamientos en materia de sobregiro, el punto f, artículo 5 de la Ley 8131 de Administración, Financiero y Presupuestos Públicos, así como el f, artículo 110 del Régimen de responsabilidad señalan que no podrán adquirirse compromisos para los cuales no existen saldos presupuestarios disponibles.

La Contraloría General de la República ha expuesto ampliamente esta debilidad en varios estudios que ha realizado, entre los cuales se destaca el Informe DFOE-SOC-51-2007:

“Aún cuando estos sobregiros no se registran a nivel total del presupuesto, es evidente, tal y como lo hemos indicado en otras oportunidades a esa institución, la persistencia de debilidades en la planificación, programación y ejecución de los gastos institucionales, así como la ausencia de controles internos por parte de esas unidades (...), que permitan evitar los sobregiros de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

cita. En ese sentido, se hace imperativo que la Administración de la CCSS tome las medidas del caso con el propósito de que la ejecución se ajuste a lo debidamente planificado y programado, y se implementen los controles internos por parte de las unidades responsables, a efecto de que se eviten este tipo de situaciones y se cumpla con la normativa que regula dicha materia, específicamente con lo establecido en las normas presupuestarias de previsión y exactitud antes transcritas”.

Por otro lado, el punto “f” del numeral 2.2.2.3 “Ejecución” de las “Normas técnicas específicas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Anual Operativo y Presupuesto CCSS” hace referencia a que las unidades ejecutoras deben evitar las sobre-ejecuciones a través de una adecuada gestión y utilización de recursos. Por su parte el punto “h” señala que: “Si en la ejecución presupuestaria algunas partidas presentan remanentes, el responsable de la unidad ejecutora, deberá financiar en primera instancia el rubro de subsidios y traslados; luego las subpartidas que requieran refuerzo y ceder el restante para el financiamiento de necesidades de la institución en coordinación con la Dirección de Presupuesto”. La “Normas Generales para la Formulación, Ejecución, Control y Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto”, número 3.1 señala que: “El Presupuesto Anual de Gastos aprobado por la Contraloría General de la República constituye el límite de acción financiera de la Unidad Ejecutora, de forma que no se permite ninguna erogación que lo sobrepase. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 180 de la Constitución Política”.

La Norma Técnica Específica Plan-Presupuesto No. 8.3.1. señala sobre la “Programación Presupuestaria de la ejecución”, enunciando que “La asignación presupuestaria autoriza a la unidad a realizar los gastos; sin embargo esa asignación no puede considerarse una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la Institución, para el cumplimiento de la programación física.

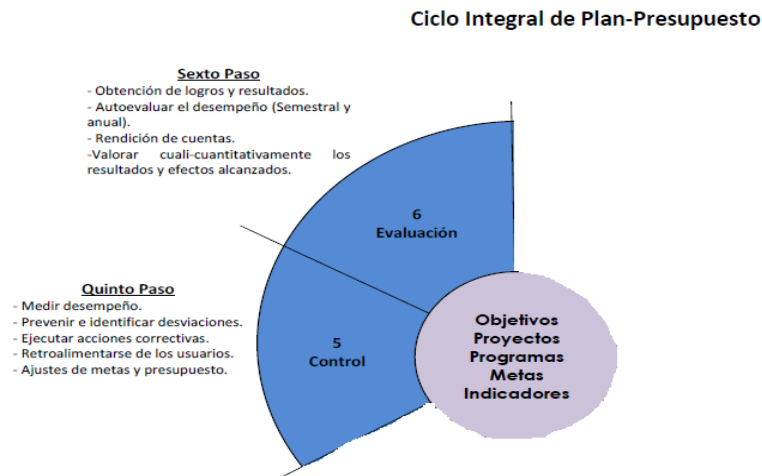
La máxima autoridad de la unidad en conjunto con el (la) responsable del presupuesto y demás funcionarios(as) que se consideren, una vez aprobado el presupuesto, realizará la programación de la ejecución considerando, entre otros elementos, las metas de los planes de mediano y corto plazo y la priorización, el programa de compras de bienes y servicios, la planificación de las funciones, entre otros.”

La ejecución presupuestaria está directamente relacionada al control y seguimiento de los procesos que se desarrollan en las diferentes unidades del centro médico, razón por la cual **debe procurarse mayor comunicación y coordinación entre las áreas**, a fin que la participación e involucramiento del análisis presupuestario sea en ambas direcciones, tanto por el Área Financiero Administrativa como por las diferentes unidades médicas y administrativas del Hospital, dado que el presupuesto es la expresión financiera de los planes, metas y proyectos que se ejecutan, siendo necesario realizar los ajustes pertinentes en las diferentes partidas que pudieran presentar problemas deficitarios resultando una sobre-ejecución o transfiriendo excedentes por sub-ejecución, con el fin de brindar servicios de calidad, oportunos y eficientes a los usuarios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

❖ ETAPA DE CONTROL Y EVALUACIÓN



3. DE LAS CONCILIACIONES PRESUPUESTARIAS

El Área Financiero Contable del Hospital San Rafael de Alajuela, realiza conciliaciones mensuales de los registros efectuados a Nivel Local y los desplegados en el Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias Institucional durante el período de alcance de este estudio: primer trimestre, 2015. No obstante, presentan limitaciones en sistemas de información para llevar a cabo la función de control y seguimiento de ejecución presupuestaria, específicamente en la obtención de información oportuna que le puedan brindar los diferentes servicios médicos y/o administrativos, teniendo que realizar la verificación por medio de consultas directas a éstos servicios, especialmente en aquellas partidas donde se ha creado alguna reserva.

Esta Auditoría entrevistó al Sr. Guillermo Porras Marín, encargado del subproceso de conciliaciones del Área Financiero Contable, a fin de verificar la generación de documentos que fundamenten y respalden las conciliaciones efectuadas y debidamente comunicadas a la jefatura del Área, evidenciándose la existencia de éstas las cuales se encontraban en custodia por parte de este funcionario y archivados en expedientes rotulados.

El proceso llevado a cabo mensualmente por el Área Financiero Contable, conforme lo expuesto por el Sr. Porras Marín, es el siguiente:

1. Se genera el presupuesto mensual correspondiente al mes por conciliar, tanto del sistema local de presupuesto como el sistema institucional CITRIX.
2. Se verifica que no hayan modificaciones
3. Se revisan las nóminas que se envían al FRO, y se ajustan los montos por diferencial cambiario. Cabe mencionar que actualmente esta revisión se realiza semanalmente y se



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- coordina con el FRO cualquier diferencia presentada para la corrección o gestión inmediata.
4. Se revisan los comprobantes del SICO correspondiente al mes por conciliar.
 5. Se imprimen los informes de mayor presupuestaria a nivel local e Institucional del CITRIX.
 6. Se analizan las diferencias sobre asignaciones presupuestarias realizadas en el Nivel Central, dado que a veces realizan ajustes en partidas fijas y no son comunicadas al Hospital.
 7. Se revisa cada partida presupuestaria de gasto mensual del mes por conciliar.”

El resultado de las conciliaciones es comunicada a la jefatura del Área Financiero Contable y a la Coordinación de Presupuesto, “...en las cuales se indican oportunamente los aspectos más relevantes de algunas partidas presupuestarias, para la toma de decisiones por parte de las dos jefaturas.”

De acuerdo con la verificación realizada por esta Auditoría, se presentan los siguientes oficios donde se comunica el resguardo de la conciliación:

- Conciliación presupuestaria Enero, 2015: Oficio AF-0036-2015 del 13 de febrero, 2015.
- Conciliación nóminas Enero, 2015: Oficio AF-0033-2015 del 10 de febrero, 2015.
- Conciliación presupuestaria Febrero, 2015: Oficio AF-0064-2015 del 10 de marzo, 2015
- Conciliación nóminas Febrero, 2015: Oficio AF-0060-2015 del 04 de marzo, 2015.

Adicionalmente, a las conciliaciones efectuadas, expone la MBA. Rocío Morales Herra y la Sra. Jaqueline Rodríguez Moreira, jefe Área Financiero Contable y Encargada de Presupuesto, respectivamente, se remiten otros informes a la Dirección Médica y Administrativa del Hospital, tales como el “Informe de partidas críticas” el cual también es enviado a la Dirección Regional y el “Informe de Liquidación presupuestaria del mes en curso”, indicando la Sra. Morales Herra que “se tienen identificadas las necesidades (se conoce el panorama del hospital), dado que conforme se realizan la conciliaciones presupuestarias se analizan las partidas críticas y se indaga el origen que produce que éstas se estén viendo afectadas.../.../”.

Según verificación realizada por esta Auditoría, en el informe de ejecución presupuestaria febrero 2015 presentado a la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera del Hospital mediante oficio AFC-0072-2015 del 18 de marzo, 2015 se informa la situación de las partidas que podrían presentar “déficit” según proyecciones de gastos; por ejemplo la partida 2203 “Medicinas” se proyecta un posible déficit por ₡-162.6120.485.52 para lo cual indica a esta Auditoría la Sra. Rocío Morales que “...Farmacoterapia ha aprobado medicamentos y los ha incorporado en la lista de NO LOM, obligando a los centros médicos que estos sean adquiridos, por lo cual los servicios solicitan la adquisición de estos medicamentos por medio de “compras por demanda”, igual situación ocurre con la partida “2245 Fármacos” donde se ha tenido que realizar la compra de medicamentos especiales para patologías como el SIDA de forma periódica para la atención de dos pacientes. “...Por lo que en las partidas críticas se deben dar un poco más sobre el gasto programado para asumir las necesidades de los servicios médicos y que impactan directamente al paciente.”, según el informe presentado el 18 marzo, 2015 a la Dirección



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

General y Dirección Administrativa Financiera por parte del Área Financiero Contable del Hospital San Rafael Alajuela, presenta un posible déficit en la partida 2245 por ₡-60.614.085.12.

En cuanto a las limitaciones que tiene el Área Financiero Contable para brindar un efectivo control y seguimiento presupuestario, en la necesidad de obtención de la información oportuna que le puedan brindar los diferentes servicios médicos y/o administrativos sobre procesos que impactan directamente en la ejecución presupuestaria, principalmente en aquellas partidas donde se ha creado una reserva, al respecto señala la MBA. Rocío Morales Herra “/.../ las limitaciones en sistemas de información que se tienen, algunas veces dificulta la obtención de información relevante para llevar un control y seguimiento del presupuesto adecuado, por ejemplo el control de reservas administrativas por concepto de contratación administrativa. Es decir, el Área de Bienes y Servicios solicita la certificación de presupuesto para iniciar el proceso de compra, debiendo esta Área Financiero Contable realizar la creación de una reserva administrativa en cumplimiento de la normativa institucional establecida; sin embargo, un porcentaje importante de estas compras pueden declararse infructuosa, o simplemente no culminen en el período presupuestario actual y el costo tenga que ser asumido en el próximo período; o bien, que la reserva sea insuficiente o excesiva de acuerdo con el monto adjudicado, de lo cual esta Área no tiene acceso directo a la información, imposibilitando llevar un control adecuado sobre el presupuesto de las partidas donde se haya creado alguna reserva.” (El subrayado es nuestro)

De igual manera, continúa señalando la Sra. Morales Herra: *“En noviembre del 2014 mediante oficio DAF-1505-14 fue solicitado a las jefaturas de servicios información respecto a...cuales son las compras que tienen entregas pendientes para el año 2015, algunos servicios enviaron información pero o venía incompleta o no actualizada, esto ha implicado que el Área Financiera tenga que asumir la recopilación de la información desplazando tanto al de Bienes y Servicios que es quien custodia los expedientes de compra y a los servicios usuarios.”*

Las *“Normas de Control Interno para el Sector Público”*, en el punto 4.4.5 *“Verificaciones y conciliaciones periódicas”* indican que: *“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes”*.

Asimismo, las Normas técnicas específicas del plan presupuesto, enuncia que *“Las conciliaciones deben efectuarse mensualmente, confrontando sus registros con el Informe Mayor Auxiliar de Asignaciones presupuestarias, cuyos resultados deben remitirse a la administración del hospital.”*

La sana práctica administrativa de realizar las conciliaciones periódicas como parte del control permanente adoptado por la Administración Activa, brinda a ésta una seguridad razonable de la procedencia de los gastos registrados, así como detectar oportunamente diferencias y realizar el ajuste con el fin de cumplir con las disposiciones institucionales, de manera que le permita disminuir el riesgo de que exista alguna transacción que no tenga contenido presupuestario y evitar un posible sobregiro y gestionar las medidas correctivas dirigidas a obtener una mayor eficiencia en los recursos asignados, lo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

cual cobra mayor relevancia que el Hospital San Rafael Alajuela continúe reforzando sus acciones de control y seguimiento durante la ejecución presupuestaria, siendo necesario que se fortalezca los sistemas de información respectivos, que le permitan al Área Financiero Contable, obtener información relevante y oportuna de los procesos que impactan directamente en el presupuesto y sobre los cuales se han creado reservas, para así definir si éstas son suficientes o excesivas, o si las mismas serán ejecutadas adecuadamente en el período correspondiente o liberar las mismas, para que se realice un adecuado análisis de presupuestos y le permita prever posibles sub o sobre ejecuciones presupuestarias y así tomar las decisiones oportunas por parte de las instancias correspondientes.

4.- DEFINICIÓN DE UNA COMISIÓN Y FORMULACIÓN DE UN PLAN DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL GASTO

Esta Auditoría no evidenció la designación de una Comisión de Control y Contención del gasto que facilite y apoye a las autoridades del Hospital en el control, rendición de cuentas y la toma de decisiones en procura de mejorar la gestión presupuestaria del Hospital.

Asimismo, no se observó que se haya formulado y documentado un “**Plan de Racionalización y Contención del Gasto**” de acuerdo con las políticas institucionales, sin embargo, fue suministrado el documento que se adjunta al Plan-Presupuesto 2014 y el Plan-Presupuesto 2015 denominado “Matriz Acciones de Optimización de Recursos” donde se indican las acciones, por semestre, el impacto y el monto ahorrado en las distintas partidas presupuestarias. En relación con la Matriz del Plan-Presupuesto 2015, se señala el siguiente extracto correspondiente al período actual:

CUADRO NO. 9
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
EXTRACTO DE LA MATRIZ DE ACCIONES DE OPTIMIZACIÓN DEL GASTO
PLAN-PRESUPUESTO 2015

ACCIONES	IMPACTO	MONTO DEL AHORRO (En colones)
d) Plan de optimización 2015		
a) Realizar las sustituciones en los servicios de atención directa al paciente, en aquellos casos necesarios para garantizar la prestación del servicio. No sustituir incapacidades ni vacaciones menores de 5 días, siempre y cuando no se afecte la prestación de la atención a los usuarios internos como externos	Reducción y/o mantener el comportamiento del gasto de la cuenta 2002 Personal sustituto	No indica.
b) Utilización de plazas de médicos especialistas que están vacantes por inopia, nombrando médicos generales en el Servicio de Urgencias siempre y cuando sigan vacantes	Reducción del gasto en la cuenta 2027 Extras corrientes de Médicos	30.000.000
c) Utilización del uso de los pozos de agua para disminuir el pago de servicios de agua, al 100%	Reducción del gasto en la cuenta 2128	20.000.000
a) Gestionar que las 38 plazas que se están utilizando bajo figura de nombramiento por días libres autorizados por la Dirección Regional y Gerencia Médica, se autorice la creación de plazas con código para disminuir el pago de personal sustituto	Reducción del gasto de la cuenta 2002 Personal sustituto	No indica.
b) Utilización de la energía solar para calentar el agua con el fin de disminuir el consumo de gas LP	Reducción en el gasto de la partida 2205 otros productos químicos	No indica.

Fuente: MATRIZ DE ACCIONES DE OPTIMIZACIÓN - FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2015 HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

No obstante lo anterior, a pesar de las acciones de optimización del gasto planteadas en esta matriz, posiblemente éstas podrían no ser factibles de cumplir durante el período, dado que influyen de forma imprevista algunas situaciones por la clase de servicios de salud que brinda el Hospital según comenta la MBA. Rocío Morales Herra *“...la complejidad de procedimientos que presta el Hospital, siendo incluso algunos de estos brindados en un hospital nacional clase A, impacta de forma económica y obliga a que el Hospital tenga que realizar modificaciones para poder dar a la población la atención en salud requerida.”*

Señala además la Sra. Morales Herra lo siguiente:

“Un Hospital es diferente a una Clínica, ya que al presentarse un servicio continuo (24 horas al día los 365 días del año) se presentan imprevistos en cualquier momento por la demanda, lo que quiere decir que hay factores que no se pueden considerar al momento de formular un presupuesto. Proyectar estos imprevistos mediante un histórico de casos, no es factible, por cuanto los asuntos presentados son cambiantes e impactan de manera diferente en el presupuesto del Hospital.

/.../

Otro aspecto que repercute en estas modificaciones presupuestarias es que por ejemplo, este Hospital fue construido bajo la modalidad “llave en mano” lo cual ha provocado que algunos equipos estén obsoletos o pronto a serlo y requieren ser sustituidos, así como, la cantidad de equipos que requiere mantenimiento preventivo y reparaciones, lo cual hace que los rubros de inversiones y las partidas de mantenimiento sean insuficientes para cubrir las necesidades de tener los equipos en buenas condiciones.

Por otro lado, están los acuerdos sindicales que la institución aprueba, tal como tiempo extraordinario para que se atienda medicina selectiva, pero este tipo de acuerdos solamente acoge los salarios, pero no se considera que esto involucra una cadena de insumos, medicamentos, etc., y hay que empezar a analizar cuáles partidas presupuestarias pueden moverse para ajustarse a las necesidades. Los acuerdos firmados que van a impactar al presupuesto 2015 son los siguientes:

- Acuerdo de Enero, 2015 entre UNDECA y AMPE, referente a reasignación de plazas de obstetras.*
- Contratación médico anestesiólogo y ortopedista por modalidad de 1 día, pago tiempo extraordinario, jornadas por disponibilidad*
- Utilización de tiempo extraordinario.*

Además la asignación de nuevos especialistas también impacta en el gasto de insumos y medicamentos”

En relación con la **Comisión de Control y Contención del gasto**, según menciona la MBA. Rocío Morales Herra, se ha recomendado a la Dirección General y Administrativa la designación de ésta con el objetivo de cumplir con las recomendaciones de la Gerencia Financiera en este aspecto, según consta en oficio AFC-0072-2015 del 18 de marzo, 2015 sin que a la fecha de este estudio se haya conformado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En la guía práctica establecida por la Dirección de Presupuesto para la Comisión “Control y Evaluación del Proceso Presupuestario”, se establece en el apartado VII. Deberes y Responsabilidades punto 7.1. los Deberes y Obligaciones de Gerentes, Directores, Administradores, Jefaturas en cuanto a “7.1.1. Velar y apoyar la gestión que realiza la Comisión de manera que los acuerdos tomados sean puestos en práctica, según valoración previa.

En relación con los deberes y obligaciones de la Comisión Local, esa misma guía establece en el punto 7.3., lo siguiente:

“7.3.1. La Comisión Local estará conformada por funcionarios de las unidades adscritas y la designación estará a cargo de: /.../ Directores(as) de Sede, de Servicios de Salud, Hospitales Nacionales, Especializados y Sucursales. Cada Comisión deberá nombrar un coordinador(a).

7.3.2. Los miembros deben participar activamente en las reuniones que se convoquen a lo interno o bien si se realizan conjuntamente con la Dirección de Presupuesto. /.../

/.../

7.3.4 El coordinador es el responsable de dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones de la Comisión. /.../.

7.3.5. Realizar reuniones mensuales o bien con la frecuencia establecida por las autoridades superiores para revisar con los responsables el Presupuesto de las unidades adscritas, el responsable de contratación administrativa, recursos humanos y de ser necesario las autoridades superiores de la Unidades Ejecutoras, la ejecución presupuestaria a la fecha, así como el cumplimiento de la política presupuestaria y los lineamientos institucionales y externos establecidos.

7.3.6. Realizar análisis presupuestarios y proponer posibles soluciones a problemas identificados, en caso que se requiera.

7.3.7. Elaborar minutas de las sesiones de trabajo, las cuales deben remitirse con nota al asesor de la Dirección de Presupuesto y a las jefaturas correspondientes de las unidades ejecutoras representadas.”

El 30 de enero, 2015 fue remitido por parte de la jefatura de la Subárea de Control y Evaluación del Gasto a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte, oficio SCEG-025-2015, en el cual se solicita la conformación de la Comisión a lo interno de esa Dirección, con el participación de las unidades adscritas, las cuales deberán regirse según la Guía Práctica de la Comisión de Control y Evaluación del Proceso Presupuestario (enunciado anteriormente), establecer un plan de trabajo que facilite el monitoreo de ejecución del presupuesto así como su evaluación. Asimismo el oficio indica:

“ e) Cada unidad ejecutora, adicionalmente podrá conformar – si así lo considera el titular subordinado- a lo interno una Comisión integrada por los representantes del proceso presupuestario, tales como: Responsables de Presupuesto, Planificación, Recursos Humanos, Contratación Administrativa, Administración y Dirección del Centro, según el criterio de cada unidad, previo a planificar y emprender los proyectos o metas de la unidad.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En este sentido, es necesario que la Dirección General y Administrativa Financiera del Hospital San Rafael de Alajuela, analicen la conveniencia de crear esta comisión, considerada prioritaria e indispensable para la gestión institucional, así dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 29° de la Sesión N° 8676 del 07 de noviembre de 2013.

El fortalecer el proceso de seguimiento y control presupuestario, es un factor crítico de éxito en toda organización, por cuanto contribuye en la transparencia de la gestión y detección oportuna de desviaciones en función de que se vayan o no alcanzando los resultados previstos y así permitir a la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera adaptar estas previsiones a los cambios que vayan sucediendo, siendo importante el establecimiento de una “Comisión de Control y Contención del Gasto” como apoyo al proceso gerencial liderado por los niveles superiores del centro médico, así como el establecimiento de una “Política de Optimización del Gasto” que permita monitorear y controlar los egresos en aquellas partidas definidas a Nivel Institucional **con el objetivo de prever a largo plazo la sostenibilidad financiera, dado que sin una adecuada política generaría que deban realizarse a futuro posibles acciones drásticas que no solamente afectarían la situación de empleo al ajustar topes en crecimiento de partidas fijas sino posibles medidas de supresión o suspensión de determinados gastos en otras partidas que impactan directamente en la prestación de los servicios de salud.**

5.- REQUERIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MÉDICOS POR PARTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL

Se observa que los recursos asignados en la partidas 230 de Maquinaria y Equipo aparentemente no son suficientes para cubrir las necesidades solicitadas por parte de los servicios médicos y administrativos del Hospital San Rafael de Alajuela, dado que el presupuesto debe ser ajustado a un tope máximo pre-asignado y comunicado por el Nivel Central.

De acuerdo con las políticas presupuestarias a Nivel Institucional, la asignación presupuestaria para la partida de “inversiones” fue remitida por parte de la Gerencia Financiera mediante oficio DP-834-2014 del 23 de junio, 2014 a las autoridades superiores del Hospital, siendo para el **período 2015 la suma de 184.5 millones de colones a distribuir en las diferentes partidas presupuestarias que integran el rubro de “maquinaria y equipo”**. El oficio DP-834-2014 enuncia que *“...queda manifiesto la necesidad de ser racional y cauteloso en la distribución de los recursos del período 2015, por lo tanto, **los montos propuestos para ese período son razonables de acuerdo a las perspectivas económicas del país y financieras de la Institución.** Debe destacarse también que en la presente distribución fueron consideradas las prioridades institucionales, las disposiciones emitidas en la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos aprobada por la Junta Directiva en el artículo N°6 de la sesión N°8472 del 14 de octubre de 2010 y demás lineamientos aprobados por la Junta Directiva relacionadas al presupuesto y el uso de los recursos.” (el subrayado no corresponde al original)*

De acuerdo con el análisis de requerimiento por parte de los servicios, a continuación se presenta los activos incluidos en el presupuesto 2015, lo cuales se estiman por un monto total de €180.195.000.00.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

CUADRO NO. 10
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
ACTIVOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO 2015

Servicio	Descripción del Activo	P.P.2310	P.P.2315	P.P.2320	P.P.2340	P.P.2360	P.P.2390
Dirección General	Fotocopiadora	6.220.000.00					
	Ventiladores	1.000.000.00					
	Sillas	1.400.000.00					
	Archivos	350.000.00					
Cirugía	Sillas de ruedas			3.000.000.00			
	Set de diagnóstico			1.000.000.00			
	Monitor laparoscopia			6.000.000.00			
	Electrocauterio			3.275.000.00			
	Sierra corta yeso			3.000.000.00			
	Doppler Vascular			2.500.000.00			
	Optotipo			3.000.000.00			
Emergencias	Monitor Transporte			5.000.000.00			
	Set de Diagnóstico			1.000.000.00			
	Electrocardiógrafo			2.500.000.00			
Enfermería	Carros transporte			2.133.000.00			
	Monitor para toma de signos			11.250.000.00			
Farmacia Gineco- Obstetricia	Carro transporte			5.100.000.00			
	Monitores Fetales			6.840.000.00			
Informática Laboratorio Clínico	Doppler Fetal			4.275.000.00			
	Equipo Cómputo		30.000.000.00				
	Centrífuga			3.000.000.00			
Lavandería	Monitor para toma de presión			2.500.000.00			
	Compresor (sistema)						13.000.000.00
Medicina	Camilla eléctrica (cardiología, electroencefalografía, gastroscopía)			10.500.000.00			
	Sistema aire acondicionado						20.202.000.00
Patología	Micrótomo			8.500.000.00			
Pediatría	Lámpara LED fototerapia			2.000.000.00			
Servicios Generales- Transporte	Circuito cerrado de televisión				17.000.000.00		
	Radios de comunicación transporte				1.050.000.00		
Mantenimiento	Maquina soldar					600.000.00	
	Suavizador						3.000.000.00
Totales		8.970.000.00	30.000.000.00	86.373.000.00	18.050.000.00	600.000.00	36.202.000.00

Fuente: Elaboración propia. Área Financiero Contable Hospital San Rafael Alajuela

Esta Auditoría con el fin de determinar la existencia de otras necesidades de activos no incluidos en el período presupuestario 2015, entrevistó a algunas jefaturas de servicios médicos y administrativos del Hospital, para lo cual se presenta el siguiente resumen:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

CUADRO NO.11
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
REQUERIMIENTO DE ACTIVOS NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO 2015

Área	Descripción de las necesidades de maquinaria y equipo
Área Contratación Administrativa Lic. Juan Carlos Sánchez Lara	- Vehículo montacarga
Laboratorio Clínico Dr. Oscar Quesada Pacheco	- Microscopio de inmunofluorescencia
Servicios Generales Lic. Erick González Reyes	- Carretas para acarreo de basura que requieren sustitución. - Basureros rojos para infecciones - Camiones para ropa a lavandería (gestionándose con el Nivel Central)
Servicio de Mantenimiento Ing. José Andrey Brenes González	- Equipo de agua helada (Shiller) - Planta de emergencia - Torre de enfriamiento - UPS industrial

Fuente: Elaboración propia, según entrevistas realizadas a jefes de servicios.

Según comenta la jefatura del Área Contratación Administrativa tiene “conciencia que la prioridad es el servicio médico en un hospital, por lo cual entiende que se enfoque a esta atención.”, por su parte la jefatura de Laboratorio Clínico enuncia que conoce que el hospital tiene un tope de presupuesto que remite el nivel central y sobre el cual debe ajustarse, asimismo menciona que “en equipamiento se tiene una ventaja con la Asociación del Hospital, por lo cual mucho equipo se ha adquirido por medio de la J.P.S., por lo que con el presupuesto institucional se adquiere equipo menor y así se ha ido sustituyendo los equipos., por lo que las necesidades de activos son satisfechas. El principal problema es de personal, incluso hubo un informe de auditoría sobre este tema.”

Asimismo, con base en el análisis de la presentación Plan-Presupuesto presentado por los servicios de Cirugía y Servicio de Medicina al Área Financiero Contable del Hospital, se observan algunos de los requerimientos planificados por éstos, que no fue posible considerar en los activos por adquirir en el período 2015, los cuales ascienden a una inversión total mayor a los \$574.000.000.00.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

CUADRO NO.12
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
OTROS REQUERIMIENTO DE ACTIVOS SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS MÉDICOS,
NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO 2015

Servicio	Descripción de Equipo	Monto aproximado según formulación presupuestaria
Servicio de Cirugía Dr. Juan Acuña Calvo	<ul style="list-style-type: none"> - Ureteroscopio rígido - Ultrasonido ocular tipo B Scan - Dispositivo para crioterapia - Tomógrafo coherente ocular (OCT) - Tapógrafo corneal (Pentacam) - Equipo de isquemia - Inyector de medios de contraste 	<ul style="list-style-type: none"> ¢3.000.000.00 ¢8.619.000.00 ¢9.690.000.00 ¢43.350.000.00 ¢40.086.000.00 ¢4.080.000.00 ¢13.770.000.00
Servicio de Medicina Dr. Rodrigo Quesada Silva	<ul style="list-style-type: none"> - 8 monitores - 3 grúas mecánicas - 2 pesas 	<ul style="list-style-type: none"> \$160.400.00 ¢2.250.000.00 ¢3.000.000.00
Área de Reumatología y Endocrinología	<ul style="list-style-type: none"> - 01 capilaroscopio - 01 ultrasonido valorado articulaciones - Transductor 	<ul style="list-style-type: none"> \$300.00 \$ 38.000.00 \$300.00
Área de Neumología Dra. Astrid Martínez Alvarado	<ul style="list-style-type: none"> - 01 ultrasonido - 02 monitores signos vitales - 01 pantalla TV 40" para boncoscopia 	<ul style="list-style-type: none"> \$38.000.00 \$20.050.00 ¢350.000.00
Área de Fisiatría Dr. Gustavo González R.	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Electromiografo con potenciales avocados - 02 Camillas para transporte y tratam. Pacientes - 02 Balanzas con tallimetro - 01 Impresora láser - 01 Ultrasonido de imágenes médicas - 01 Equipo de Ondas de Choque 	<ul style="list-style-type: none"> \$40.000.00 \$20.000.00 \$500.00 \$300.00 \$40.000.00 \$25.000.00
Área Geriatria Dr. Mauricio Quesada R.	Servicio de Geriatria: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de diagnóstico de pared - Megatoscopio Servicio de HDD: <ul style="list-style-type: none"> - Pesa para silla de ruedas - EKG 	<ul style="list-style-type: none"> ¢500.000.00 ¢200.000.00 ¢1.000.000.00 ¢1.500.000.00
Área de Electroencefalografía Dr. Carlos Oviedo Cedeño	<ul style="list-style-type: none"> - Electroencefalógrafo, incluyendo cámara de video 	<ul style="list-style-type: none"> \$25.000.00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Área de Dermatología Dra. Ana Beatriz Quesada R.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Radiocirugía - Carrito de transporte de Equipo Ellman - Adaptador Universal - Dematomo - Tanque de Nitrógeno Líquido - Pajilla extractora de nitrógeno líquido - Peine Dermapal - Peine de fototerapia - Equipo de manos y pies con luz UVA y UVB NB combinada - Mesa para equipo de manos y pies - Equipo de fototerapia de cuerpo entero - Camilla para cirugía eléctrica - Lámpara de cirugía - Sillas de fototerapia 	<ul style="list-style-type: none"> \$6.000.00 \$1.400.00 \$600.00 \$18.000.00 \$1.400.00 \$300.00 \$1.300.00 \$1.300.00 \$5.500.00 \$1.500.00 \$28.000.00 \$50.000.00 \$20.000.00 \$200.00
Unidad de Cuidados Intensivos Dr. Juan Carlos Valerio Rojas	<ul style="list-style-type: none"> - 02 monitores de signos vitales - 01 pantalla de transporte - 06 camas múltiples posición, eléctrica con balanza - Equipo de ultrasonido 	<ul style="list-style-type: none"> \$40.110.00 \$6.740.00 \$64.380.00 \$35.000.00
Área Terapia respiratoria Lic. Alejandro Arias Madrigal	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Secadora de suministros de doble cámara - 02 Blender apra CPAP Neonatal - 02 Oxímetros de pulso portátiles - 01 Espirometro Portatil - 01 Medidor de flujo pico electrónico - 01 Generador con chaleco percutor - 01 Monitor de presión arterial portátil - 01 Gasómetro 	<ul style="list-style-type: none"> €8.400.000.00 €3.000.000.00 €900.000.00 €3.600.000.00 €3.000.000.00 €7.900.000.00 €850.000.00 €4.500.000.00
Unidad de Cardiología Dr. Limber Mora Tumminelli	<ul style="list-style-type: none"> - 02 Sistemas de electrocardiógrafo - Equipo Completo de prueba de esfuerzo - Actualización de equipo monitoreo ambulatorio 	<ul style="list-style-type: none"> \$14.000.00 \$32.000.00 \$11.500.00
Área de Endoscopia Digestiva Dra. Elizabeth Umaña Solís	<ul style="list-style-type: none"> - 02 Gastroscopios - 02 Colonoscopio - 01 Carro de paro cardiorrespiratorio - 01 Duodenoscopio - 01 Desfibrilador 	<ul style="list-style-type: none"> \$24.700.00 \$24.900.00 \$2.500.00 \$25.000.00 €3.700.400.00

Fuente: Elaboración propia. Oficio JM-0363-2014 del 24 de junio, 2014 remitido por parte del Dr. Rodrigo Quesada Silva, Jefe Servicio de Medicina a la Dra. Marcela Leandro Ulloa, Sub Directora Médica Hospital San Rafael de Alajuela.

La Norma Técnica Específica Plan-Presupuesto No. 8.3.1. señala sobre la “Programación Presupuestaria de la ejecución”, enunciando que *“La asignación presupuestaria autoriza a la unidad a realizar los gastos; sin embargo esa asignación no puede considerarse una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la Institución, para el cumplimiento de la programación física.*

La máxima autoridad de la unidad en conjunto con el (la) responsable del presupuesto y demás funcionarios(as) que se consideren, una vez aprobado el presupuesto, realizará la programación de la ejecución considerando, entre otros elementos, las metas de los planes de mediano y corto plazo y la priorización, el programa de compras de bienes y servicios, la planificación de las funciones, entre otros.” (el subrayado es nuestro)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Al respecto, la MBA. Rocío Morales Herra, enuncia que *“Las partidas de inversiones vienen con un monto de asignación remitido directamente por la Gerencia Financiera, por lo que los requerimientos del Hospital es esos rubros deben ajustarse al monto otorgado, de manera que no todas las necesidades solicitadas por los servicios pueden ser satisfechas, /.../...Esta es una debilidad del proceso presupuestario a nivel Institucional, ya que no se puede presupuestar conforme con las necesidades reales, sino que hay que ajustarse a un presupuesto dado...y con base en ello realizar un análisis de cada partida presupuestaria y asignar el presupuesto que corresponda hasta ajustarse al monto total otorgado.”*

En cuanto a la autoridad que define la lista de necesidades a incorporar en el presupuesto, la MBA. Rocío Morales Herra menciona que la Sub Dirección Médica recibe la *“...lista de necesidades de activos requeridos, siendo esa la unidad encargada de analizar estos requerimientos y determinar por medio de una priorización previa realizada por cada servicio, cuáles activos podrían ser integrados en las adquisiciones del período, ajustándose al monto del presupuesto asignado por el Nivel Central en el rubro de inversiones. Cabe mencionar que dada la limitación presupuestaria asignada por el Nivel Central para inversiones, no todos los requerimientos solicitados por el servicio pueden ser satisfechos.”*

Menciona la Sra. Morales Herra, que posterior a determinar la lista de activos por parte de la Sub Dirección Médica, ésta se reúne con el Área Financiero Contable para formular el presupuesto de las partidas presupuestarias 23, asimismo indica que *“El proceso de compra de activos de las cuentas 2310 y 2320 (en lo que tiene que ver con la compra de equipo médico asignado a los servicios...), está centralizado en una funcionaria que depende de la Dirección General quien asiste a las jefaturas médicas en los procesos de compras tanto de activos como de otros insumos. En noviembre, 2014 se remitió a las jefaturas de servicios médicos y administrativos mediante oficio AFC-0372-2014 el informe de asignación presupuestaria preliminar donde también se comunica los activos a contemplar en el presupuesto 2015.”*

Las limitaciones presupuestarias, representan un reto sustancial para las Administraciones, por cuanto éstas tienen que definir las prioridades para que con los recursos asignados se pueda brindar con calidad los servicios médicos a la ciudadanía. En este sentido, el riesgo que los requerimientos se adapten al presupuesto conforme a criterio de la administración sin considerar prioridades médicas, se logra reducir, si se participa a los diferentes servicios solicitantes en la definición de una priorización. Resultando importante en esta etapa que el hospital defina una “plan de adquisiciones” según prioridades en el cual se contemplen todas las necesidades de los servicios, y éste sea debidamente sometido a revisiones periódicas para redefinir nuevamente prioridades o situaciones de carácter imprevisibles y así mismo queden justificadas las decisiones de cuáles son los activos por adquirir conforme los recursos presupuestarios asignados al centro médico.

CONCLUSIONES

El Hospital ha realizado la formulación del presupuesto, ajustándose a un monto pre-asignado por el nivel central, el cual ha tenido un crecimiento promedio del 8% anual, que se ha considerado insuficiente por parte de las autoridades del Centro Hospitalario, obligando al Hospital a llevar a cabo modificaciones presupuestarias, por causas tales como: **a)** Complejidad de procedimientos brindados, los



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

cuales según las autoridades del centro médico, son equiparables a un Hospital Nacional clase A, **b)** obsolescencia de activos por la modalidad de contratación de obra pública “llave en mano”, lo cual obliga a reparar o reponer los bienes ; **c)** desarrollo de procesos de adquisiciones según demanda de medicamentos NO LOM con costos significativos **d)** compra medicamentos especiales para una población reducida, **e)** firma de acuerdos sindicales que impacta en partidas de servicios personales y otras partidas de forma directa e indirecta **f)** compras no ejecutadas en períodos anteriores, **g)** presentación tardía de facturas por parte de proveedores, entre otros.

Pese a lo anterior, llama la atención a esta Auditoria el monto total sub-ejecutado por el orden de los ₡1.600.000.000,00 que es un aspecto que debe fortalecerse dado que si bien fue justificado por la Administración, es un monto importante que podría satisfacer otras necesidades, siendo importante que se analicen oportunamente estas situaciones y así realizar las modificaciones correspondientes en los períodos que la normativa interna lo permita y aprovechar los recursos presupuestarios de forma eficiente.

Al presentarse estas limitaciones presupuestarias que enfrenta la Administración Pública, donde se han adoptado medidas de optimización de recursos a Nivel Institucional, la cual cumple con el objetivo de prever a largo plazo una adecuada prestación de los servicios que brinda la institución, cobra mayor importancia que las Autoridades del Hospital, involucre a varios actores mediante la conformación de un grupo interdisciplinario que participe de forma activa durante todo el proceso de planificación, formulación y aprobación del Plan-Presupuesto, así como la designación de una Comisión de Control y Contención del Gasto que facilite y apoye a las autoridades del Hospital en el control, rendición de cuentas y la toma de decisiones que le permita el adecuado aprovechamiento de los recursos, y que éstos se dirijan hacia las prioridades del centro médico.

Aunado a esto, es necesario que se analicen las posibles soluciones para fortalecer las limitaciones en sistemas de información que tiene el Área Financiero Contable para llevar a cabo la función de control y seguimiento de ejecución presupuestaria, específicamente en la obtención de información que le puedan brindar los diferentes servicios médicos y/o administrativo sobre aspectos que impactan directamente al presupuesto y así identificar variaciones y tomar las acciones oportunas por parte de las autoridades superiores.

Asimismo, dado que el presupuesto de inversiones debe ser ajustado a un tope máximo pre-asignado y comunicado por el Nivel Central, resulta necesario que ese involucramiento también fortalezca la definición de un plan de adquisiciones de corto y largo plazo, considerando las prioridades para brindar servicios médicos a la población, teniendo un adecuado y amplio diagnóstico de la situación del hospital.

En este contexto, el objetivo es lograr la máxima eficacia en el funcionamiento interno del hospital así como una gestión óptima de sus recursos, supeditado todo al entorno y situación económica de cada momento, por lo que el presupuesto es una de las herramientas más importantes que tiene la administración para gestionar el seguimiento de su estrategia y la eficiencia de sus operaciones, reiterando esta Auditoría, que un aspecto clave es, el involucramiento de un equipo de trabajo durante todo el proceso de presupuestación, dado el valor y contribución que puede añadir a este proceso.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

La inversión de recursos que se requieren dado los acelerados cambios del entorno, obligan a la Administración a utilizar modelos y herramientas de gestión, de una forma más eficaz, con una flexibilidad que les permita adaptarse y responder con éxito a los cambios en el futuro. Pese a algunas debilidades de control interno evidenciadas en la presente evaluación, se concluye en términos generales, que la unidad ejecutó el proceso presupuestario en forma razonable.

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones institucionales en materia de presupuesto, y con el fin de que las acciones y estrategias que se definan por el Hospital se fundamenten bajo criterios técnicos y administrativos, donde se establezcan responsables y fechas para su cumplimiento como parte del fortalecimiento del control, seguimiento y evaluación del avance de éstas e impacto en las finanzas institucionales, se recomienda:

A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

1. Analizar el comportamiento presupuestario del Hospital San Rafael de Alajuela, considerando que al 31 de marzo, 2015 las modificaciones presupuestarias ascendieron a los $\text{C}2.241.887.738.37$ (dos mil doscientos cuarenta y un mil millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y ocho 37/100) es decir, un 53% del total del monto modificado en el período 2014; y así valore el ajustar la asignación presupuestarias para los siguientes períodos, según la realidad del gasto histórico que viene mostrando este centro. Este análisis debe ser llevado en conjunto con el Área Financiero Contable del Hospital San Rafael de Alajuela.

Plazo de cumplimiento: 6 meses

A LA DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

1. Conformar un equipo interdisciplinario que participe activamente en todo el proceso de planificación, formulación y aprobación del Plan Presupuesto, con el objetivo que contribuya y fortalezca la gestión del Hospital, según lo expuesto en el hallazgo No. 1 del presente informe. Documentar la integración del equipo de trabajo y las sesiones de trabajo realizadas por éste.

Plazo de cumplimiento: 1 mes, con el objetivo que se participe en la formulación del período actual y siguiente.

2. Analizar la conveniencia de la definición de una Comisión de Control y Contención del Gasto, que facilite y apoye a las autoridades del Hospital en el control, rendición de cuentas y la toma de decisiones, con el objetivo que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos, y que éstos se dirijan hacia las prioridades del centro médico. Ver hallazgo 4 de este informe.

Plazo de cumplimiento: 3 meses para su definición y fundamentación del análisis.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

3. Analizar, establecer y documentar un Plan de Optimización de Control del Gasto conforme lo establecen las políticas institucionales, para el cual deberán girar las acciones para su cumplimiento y brindar el seguimiento requerido. Este plan deberá ser un instrumento para la toma de decisiones, la sensibilización y autocontrol permitiendo cumplir con los lineamientos para la optimización del gasto, según lo indicado en el Hallazgo 4.

Plazo de cumplimiento: 3 meses.

4. Realizar un diagnóstico detallado de requerimiento de maquinaria y equipo médico a nivel del centro médico, con el objetivo de que se realice un plan de adquisición de inversiones, donde se establezcan los tiempos a corto y largo plazo, prioridades, responsables de actualización del plan, definición de estrategias, entre otros aspectos que se estimen convenientes, considerando las necesidades expuestas en el Hallazgo 5.

Plazo de cumplimiento: 6 meses.

5. Solicitar al Área de Bienes y Servicios del Hospital San Rafael Alajuela con el apoyo de un profesional en medicina, efectúe un análisis técnico del motivo que genera las compras tramitadas bajo la modalidad según consumo y recomiende a las autoridades de ese centro, las acciones de gestión que podrían implementarse. Lo anterior, dado que se ha registrado un aumento del gasto de forma representativa en las partidas presupuestaria: 2203 "Medicamentos" (aumento de un 34% en el gasto del período 2014), Partida Presupuestaria 2219 "Instrumental médico y de Laboratorio" (28% de aumento en el gasto del 2014) y Partida Presupuestaria 2245 "Fármacos Tratamientos Especiales" (aumento de un 6.730% en el gasto del período 2014). Con base en el informe a presentar por esta Área, deberá la administración realizar las acciones que correspondan a efectos de tener mayor control sobre este tipo de contrataciones a nivel de Hospital. (Hallazgo 2 y Hallazgo 3)

Plazo: 6 meses.

AL ÁREA FINANCIERO CONTABLE:

6. Continuar de forma permanente con el análisis sobre el comportamiento de las partidas que conforman el presupuesto del Hospital, estableciendo proyecciones de los posibles gastos, a efecto de establecer con antelación, las modificaciones o ajustes que se requieran, con el fin de finalizar el período 2015 con un presupuesto equilibrado, sin faltantes ni excedentes, acorde con lo establecido institucionalmente. En caso de presentarse remanentes en el presupuesto, deberá cumplirse lo establecido en la "Política Presupuestaria", con respecto al reintegro de dichos fondos a las arcas de la institución.
7. Realizar el análisis y gestionar lo que corresponda según las siguientes partidas expuestas en el Hallazgo 3 del presente informe:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- a. **Partida Presupuestaria 2013 “Asignación para vivienda”:** realizar las acciones que correspondan con el objetivo que no se estén generando movimientos en esta cuenta que no corresponden tal como se han venido registrando, siendo que marzo 2015 se presentaba un gasto por €6.394.75 el cual debe ser revisado por presupuesto y por la Unidad de Recursos Humanos, a fin de corregir este registro y evitar que nuevamente esta partida al final de período presente un gasto en negativo.
- b. **Partida Presupuestaria 2036 “Servicios Especiales”:** realizar las gestiones que correspondan, con el objetivo que los gastos registrados en la cuenta 900-68 P.P. 2036 por el rubro de sueldos por cargo fijo correspondientes a la plaza No. 60020 (creada para el proyecto especial del SIRH en su momento) y ubicada en el Área de Gestión de Recursos Humanos sean corregidos y se registren en la partida correcta, con el objetivo de que no se presente esta situación en períodos subsiguientes.
- c. **Partida Presupuestaria 2128 “Servicios de agua”:** coordinar con el Servicio de Mantenimiento del Hospital a fin de tener mayor control y comunicación oportuna ante cualquier problema que se presente con el funcionamiento automático del pozo de agua existente, así como el reporte del consumo periódico que ese servicio debe realizar en la revisión de medidores de Acueductos y Alcantarillados, dado que llama la atención de esta auditoría el aumento en el gasto de un 510% en el período 2014 respecto al 2013, por cuanto al tener el centro médico un pozo de agua, se esperaría, en condiciones normales de operación observar la reducción en la factura por este servicio.
- d. **Partida Presupuestaria 2612 “Subsidio por Enfermedad Empleados C.C.S.”:** Monitorear y dar seguimiento a los indicadores financieros, que permitan en forma razonable el control de los gastos por este concepto y comunicar periódicamente al Director General y al Director Administrativo y Financiero el comportamiento en este rubro, dado que se evidenció que en el 2014 se generó un gasto por €944.195.492.45 y en el período 2013 un gasto por €794.659.877.35, lo cual representó un incremento del gasto anual de un 19%, siendo importante que las Autoridades del Centro Médico, realicen las gestiones de control ya comunicadas en estudios anteriores realizados por esta Auditoría.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron el 14 de julio, 2014 por parte del Lic. Nelson Porras Solís, Asistente de Auditoría a los siguientes funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela: Dr. Francisco Pérez Gutiérrez, Director General, Lic. Francisco Castro Madrigal, Director Administrativo Financiero, Licda. Rocío Morales Herra, Jefe Área Financiero Contable y Lic. Andrea Montero González, Encargada de Presupuesto. Las principales observaciones efectuadas fueron las siguientes:

“El Dr. Pérez, indica que en el pasado sí había un verdadero proceso de negociación a la hora de la asignación del presupuesto, y se justificaba que existiera una amplia participación. Sin embargo, ahora es un monto significativo por un comportamiento histórico.”





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Por otra parte es conveniente nombrar una sola comisión que vea el tema de la formulación, ejecución y control de gasto, por lo que se sugiere que la recomendación 3 y 4 podrían fundirse. Es importante dejar evidenciado que el aumento en las partidas de tiempo extraordinario se origina por una falta de creación de plazas, inclusive aumentando las partidas de sustituciones de personal. En el tema del aumento de incapacidades, además de que se deben de tomar acciones para fortalecer el control, también se debe a las jornadas extenuantes de los funcionarios que al no haberse creado plazas se debe pagar tiempo extraordinario.”

En relación con lo planteado por el Dr. Francisco Pérez, señala de fundir las recomendación 1 y 2 (no 3 y 4 como se menciona en las observaciones), referentes al tema de la conformación de equipos de trabajo multidisciplinario y comisión de control del gasto, es criterio de esta Auditoría que permanezca invariable, y que sea la Administración quien fundamente su decisión adecuadamente a efectos de establecer si posterior a realizar el análisis por parte de las autoridades del hospital en relación con los roles y responsabilidades que debe asumir el equipo de trabajo, se define que se establezca una misma comisión para llevar a cabo todo el proceso y que los posibles miembros que la conforman se encuentren de acuerdo.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Licda. Laura Varela Gutiérrez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE SUBÁREA

Lic. Fernando Barahona Montero
JEFE ÁREA